



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Nuevo Laredo,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

EJE I NUEVO LAREDO PROSPERA

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1 DESARROLLO HUMANO

- BIENESTAR SOCIAL CON PROSPERIDAD COMUNITARIA
- COMUNIDAD SALUDABLE
- EDUCACIÓN DE EXCELENCIA
- ARTE Y LA CULTURA
- ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

2 DESARROLLO ASISTENCIAL

- MEJORES FAMILIAS
- ASISTENCIA SOCIAL
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

3 DESARROLLO DE MUJERES Y JÓVENES

- MUJERES CON MEJORES OPORTUNIDADES
- JÓVENES CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

EJE II NUEVO LAREDO COMPITE

EMPLEO Y OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO

1 COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PRODUCTIVO

- CIUDAD CON COMPETITIVIDAD
- INFRAESTRUCTURA PARA COMPETIR
- BIENESTAR CON PRODUCTIVIDAD
- EMPLEOS CON MEJORES SALARIOS
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA COMPETIR

2 ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

- DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO
- IMPULSO A LA VOCACIÓN EMPRESARIAL
- INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO
- FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS
- TURISMO DE IMPULSO REGIONAL

EJE III NUEVO LAREDO MEJORA

CIUDAD MODERNA Y SUSTENTABLE

1 CIUDAD ORDENADA Y SUSTENTABLE

- CIUDAD PLANEADA Y FUNCIONAL
- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
- TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

2 CIUDAD MODERNA

- EQUIPAMIENTO URBANO DE CALIDAD
- SISTEMA DE VIALIDADES EFICIENTES
- ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

3 CIUDAD CON SERVICIOS DE CALIDAD

- SERVICIOS PÚBLICOS DE SUSTENTABILIDAD COMUNITARIA
- SERVICIOS PARA EL ABASTO SOCIAL EFICIENTE
- ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA SALUDABLE
- APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

EJE IV NUEVO LAREDO ADMINISTRA

ADMINISTRACION PARA UN BUEN GOBIERNO

1 GOBIERNO SÓLIDO Y CONFIABLE

- INSTITUCIONES DE BUEN GOBIERNO
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
- MEJORES PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
- COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO

2 SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS FAMILIAS

- FIRMEZA EN LA SEGURIDAD
- TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
- VIALIDADES CON ORDEN Y SEGURIDAD
- PROTECCIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS

3 ADMINISTRACIÓN PARA UN BUEN GOBIERNO

- ADMINISTRACIÓN DE BUENOS RESULTADOS
- FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

Todos queremos para Nuevo Laredo un mejor horizonte de bienestar social y desarrollo. Unimos la visión por el desarrollo municipal de todos los neolaredenses a la fortaleza de las aspiraciones de constituir un Estado Fuerte para Todos, Seguro, Humano, Productivo y Sustentable. El nuestro es un instrumento de planeación que se integra a las propuestas estatales del Tamaulipas que Todos Queremos en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Nuevo Laredo se transforma contigo, tiene la fuerza social que activa la vocación comunitaria y de los sectores productivos en proyectos de impulso municipal incluyentes, solidarios, participativos y desarrolladores. Esa vocación de transformar de los neolaredenses, se expresa en este documento en objetivos de solidaridad comunitaria, productividad laboral, competitividad empresarial, seguridad jurídica y eficacia administrativa.

En la formulación de los contenidos de la planeación para el desarrollo municipal, realizamos un ejercicio que organiza los compromisos del documento Transformemos Nuevo Laredo 2011-2013 y las propuestas ciudadanas conocidas durante los meses de mayo, junio y julio de 2010. Otorgamos criterios metodológicos a las aspiraciones comunitarias, expresadas en recorridos por todo el municipio para su realización efectiva en los próximos tres años.

Cada propuesta ciudadana crea un mandato de planeación que orienta la instrumentación de programas y acciones realizables por la administración pública municipal, la gestión de los sectores productivos y el activismo de las colonias y ejidos de Nuevo Laredo.

Los foros de consulta ciudadana de febrero y marzo de 2011, fortalecieron la visión del desarrollo municipal con la representación incluyente de ciudadanos, organismos de la sociedad civil, de instituciones de educación, investigadores, académicos y de organizaciones gremiales de trabajadores y empresarios. En los 14 foros de consulta ciudadana conocimos las propuestas de los neolaredenses en la temática general de ciencia y tecnología, desarrollo social y equidad de género, salud pública y asistencia social a grupos vulnerables, deporte, planeación y desarrollo urbano, obras de infraestructura empleo y desarrollo económico, comercio exterior y competitividad, desarrollo rural, turismo, ecología y cambio climático, servicios públicos municipales, protección ciudadana administración eficaz y eficiente, arte y cultura.

Los neolaredenses decidimos regresar a lo básico, a las funciones propias del ayuntamiento con más efectividad en la realización de los cometidos públicos municipales. Decidimos organizar en cuatro ejes los propósitos básicos del municipio. Es decisión de todos, formular en Nuevo Laredo PROSPERA los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo humano y social, en Nuevo Laredo COMPITE los objetivos, estrategias y líneas de acción para el empleo y las oportunidades de crecimiento, en Nuevo Laredo MEJORA los objetivos, estrategias y líneas de acción para una ciudad moderna y sustentable y en Nuevo Laredo ADMINISTRA los objetivos, estrategias y líneas de acción de administración para un buen gobierno.

Este es el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, se conforma con once grandes objetivos y 40 estrategias municipales que integran las 363 propuestas de 1 mil 36 ciudadanos, 34 organismos, 4 organizaciones gremiales, 48 instituciones educativas y 5 especialistas.

Neolaredense

En los próximos tres años Nuevo Laredo se transforma contigo. Unidos contribuiremos a conformar un Estado Fuerte para Todos.

Benjamín Galván Gómez

**Presidente Municipal
Ayuntamiento de Nuevo Laredo 2011-2013**

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, es un documento de origen legal, que cumple lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. La legislación federal y estatal establecen mandatos para que el ayuntamiento convoque a los ciudadanos y a los sectores social y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones públicas y privadas de Nuevo Laredo a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. La presentación del plan en los términos de la legislación estatal, lo constituye en un instrumento de la rectoría del desarrollo municipal con objetivos, estrategias y líneas de acción que otorgan a los neolaredenses capacidad de gestionar, desarrollar e instrumentar proyectos y programas públicos y privados.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, señala que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de las entidades federativas y los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo en los términos de las leyes federales y estatales de la materia.

Con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Nuevo Laredo, se atienden los artículos 1, fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34 fracción II mandatos de la Ley de Planeación y se reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que el titular del Ejecutivo es responsable de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado. Dispone que la planeación será democrática, que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente los programas de la administración pública estatal, que el Ejecutivo recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo y que la ley lo facultará para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Nuevo Laredo, observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas en los artículos 182 al 188 y los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN

Nuevo Laredo es un municipio localizado en el noroeste de la república mexicana en el estado de Tamaulipas, limita al norte, al sur y al oeste con el estado de Nuevo León, al norte y al oeste con los Estados Unidos de Norteamérica y al este con el municipio de Guerrero. Es frontera con Laredo, Texas, Estados Unidos de América.

La cabecera municipal se localiza entre los 27° 30' latitud norte y 99° 30' longitud oeste a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 1 mil 334.02 kilómetros cuadrados que representan el 2.08 por ciento de la superficie total de estado.

RESEÑA HISTÓRICA

Nuevo Laredo nace en el marco del Tratado de Guadalupe-Hidalgo celebrado entre México y los Estados Unidos en febrero de 1848 que pone fin a la guerra entre las dos naciones. La fundación formal de lo que hoy conocemos como Nuevo Laredo, ocurrió el 15 de mayo de 1755 en la margen izquierda del río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la Colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la Villa de Laredo se le señala un territorio que abarca ambos márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o trazo de la población, estaba también asentado en los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del tratado de paz, el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Villa de San Agustín de Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, se dirige a Andrés Martínez, último alcalde de San Agustín de Laredo elegido en la margen izquierda del río Bravo, dándole a conocer la nueva línea divisoria, la mutilación del territorio tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas de la parte norte del río Bravo de la Villa de Laredo. El gobernador Vital Fernández decía en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte primitiva de Laredo, al sur del río, en la margen derecha y que seguía perteneciendo a México, en adelante se llamaría Nuevo Laredo.

La fundación de Nuevo Laredo fue implícita o virtual, no existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o acta de fundación. Cuenta la tradición que las 31 familias habitantes de San Agustín de Laredo, al enterarse de que la Villa habría de formar parte del territorio estadounidense, decidieron seguir siendo mexicanas y se quedaron en la parte sur del río. Estas familias incluso desenterraron a sus difuntos para trasladarlos y sepultarlos en Nuevo Laredo, para que siguieran siendo mexicanos. De ahí surge el lema de la ciudad: "Siempre con la Patria".

Desde entonces cada 15 de junio se conmemora a quienes con profundo sentido patriótico fundaron lo que hoy es Nuevo Laredo.

La ciudad de Nuevo Laredo hereda su nombre del antiguo San Agustín de Laredo, que se establece en la margen derecha del río Bravo a mediados del siglo XVIII, y éste a su vez de la provincia de Santander en el norte de España. Una vez firmado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, que establece los nuevos límites entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la Villa queda dividida en dos. A manera de añoranza por el territorio perdido, el lado mexicano es llamado Nuevo Laredo.

TOPONIMIA

El nombre de Laredo, proviene de glaretum y significa "arenal, lugar lleno de cascajo". Otra opinión afirma que Laredo significa en idioma euskara "dehesas o pastos templados, suaves, hermosos".

Originalmente se denominó a este territorio Villa de Nuevo Laredo, posteriormente, en 1891, el Congreso del Estado decidió elevar la Villa a rango de ciudad, denominándose ciudad Laredo de Tamaulipas. Sin embargo después de la Revolución Mexicana, la costumbre se impuso y se volvió a utilizar el nombre de Nuevo Laredo.

OROGRAFÍA

Nuevo Laredo es semi-plano y no registra alturas ni depresiones de importancia. El municipio sólo tiene un río, el Bravo o Grande del Norte que también sirve de línea divisoria entre México y los Estados Unidos de Norteamérica. Este río tiene dos derramaderos naturales, el arroyo del Coyote, al sur de las Alazanas, al oeste arroyos de menor importancia como el Laguito, el Estero Reventado, el Abandonado, la Sandra, el Ortillo, el Carrizo, Aguas negras, el Gobierno, el Ramireño y la Cedena.

CLIMA

El municipio se caracteriza de los climas más secos y extremosos del estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varían desde los cero grados en el invierno hasta los 46 grados en el verano. El mes que registra mayores temperaturas es en el mes de agosto y el más frío es el mes de enero.

La precipitación pluvial media anual es de 472.5 milímetros cúbicos, estas se registran principalmente en finales del verano y principios de otoño. Existen períodos largos donde las precipitaciones son escasas y que resultan en cuadros de sequía intensa, afectando a la ganadería, una de las actividades económicas importantes.

FLORA Y FAUNA

La flora consiste en pastos forrajeros, yerbas salitradas, cactus de diferentes especies y arbustos. Al oeste del municipio se encuentra una gran variedad de fauna silvestre, considerada como menor, compuesta por coyote, venado, codorniz y paloma.

EJE I Nuevo Laredo PROSPERA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OEL/PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013 Traslación Propuestas y Compromisos

EJE I NUEVO LAREDO PROSPERA

"Todo mi gobierno estará enfocado a la atención de la gente, a los niños, jóvenes, mujeres, madres trabajadoras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes. En este sentido orientaremos en materia de desarrollo humano y social las acciones que tiendan a consolidar un programa integral enfocado a la atención a la salud, a disminuir la desigualdad social y abatir la marginación, combatiendo la pobreza, pero sobre todo las causas que la provocan"

BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ

EJE I NUEVO LAREDO PROSPERA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

En el ayuntamiento de Nuevo Laredo para 2011-2013, establecemos políticas de desarrollo humano y social orientadas a la transformación integral de la vida de las familias neolaredenses. Nuestra visión fortalece la generación de oportunidades de bienestar social, salud, educación, vivienda, empleo, cultura y deporte. Determinamos políticas que impulsan la formación de una sociedad participativa y solidaria en la superación de las carencias sociales. Nuevo Laredo PROSPERA es la suma de la fuerza de todos, es el impulso de un municipio con una base social sólida en un entorno dinámico de prosperidad.

Con las políticas públicas de Nuevo Laredo Prospera fortalecemos el activismo comunitario, otorgamos prioridad a las necesidades de infraestructura básica y ampliamos los beneficios directos para la superación de carencias en las familias. En el horizonte de planeación adquieren mayor fortaleza las acciones que crean programas y proyectos de ampliación de los servicios comunitarios de salud de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios. Sostenemos un enfoque de mayor precisión en los objetivos de formación de excelencia de los neolaredenses con criterios de pertinencia, integralidad y calidad en las oportunidades de acceso al sistema educativo. Tenemos objetivos de mayor alcance en las políticas de arte y cultura con mayores oportunidades y creación de mejores espacios de expresión para la manifestación creativa y la formación de públicos. Determinamos políticas para el deporte que fortalecen los programas para la activación física, la iniciación deportiva y el deporte de alto rendimiento.

Otorgamos un nuevo impulso a las políticas de asistencia social con el objetivo de transformar la vida de las familias y de los grupos vulnerables. En la asistencia social formulamos líneas de acciones solidarias con los que más nos necesitan para la creación de oportunidades de bienestar que amplíen el acceso a la educación, empleo, vivienda, salud y alimentación que consoliden los programas de fortalecimiento patrimonial y desarrollo comunitario. Con el voluntariado de Nuevo Laredo que tiene la solidaridad de ciudadanos, organismos de la sociedad civil y organizaciones de empresarios con responsabilidad social nos organizamos para crecer en los proyectos de asistencia social comunitaria de auxilio a las niñas, niños, jóvenes, madres jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes.

Nuestro compromiso con las mujeres y los jóvenes impulsa líneas de acción para fortalecer la participación social y activismo comunitario con criterios transversales de equidad de género, igualdad de derechos, oportunidades sociales, gestión de proyectos emprendedores y reconocimiento a sus liderazgos en todos los programas y proyectos institucionales del ayuntamiento de Nuevo Laredo. Tenemos un horizonte que otorga prioridad a la formación técnica y profesional, el desarrollo organizacional y el liderazgo social, empresarial, cultural y político.

Diagnóstico

Las políticas de desarrollo humano y social de Nuevo Laredo determinan para 2011-2013 la realización de programas y proyectos con acciones para una población de 384 mil 18 habitantes. Los beneficios de prosperidad social y desarrollo comunitario precisan principios transversales de equidad de género para 192 mil 833 mujeres y 191 mil 85 hombres.

La población de Nuevo Laredo es la tercera más grande del estado con el 11.8 por ciento. Los neolaredenses habitan en 206 colonias y ejidos con una densidad de 313 personas por kilómetro cuadrado que requieren mayores recursos para incorporación de infraestructura básica en servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, vialidades, banquetas, alumbrado público, escuelas y unidades de salud.

A partir de 2005, la población Nuevo Laredo creció más de un ocho por ciento, de acuerdo a los datos preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 con una tasa anual de 1.7 por ciento. Condición demográfica que revela un dinámico establecimiento de asentamientos urbanos de población mayormente migrante atraída por su aspiración de cruzar a los Estados Unidos, la industria maquiladora y el comercio internacional, advierte el requerimiento de mayores recursos de la federación, el estado y el municipio para fortalecer la calidad de vida de las familias neolaredenses que habitan en un entorno comunitario de 101 mil 867 viviendas.

El Índice de Desarrollo Humano en Nuevo Laredo es considerado de alto nivel, según datos de 2005 es de 0.8597 que lo sitúa en la cuarta mejor posición estatal, superior a la media estatal y nacional. Las oportunidades de acceso a la salud, educación e ingresos salariales son mejores para los neolaredenses y los sitúa en la posición 67 entre los municipios del país con el mejor índice de desarrollo humano.

El nivel de ingreso per cápita de los neolaredenses es el más alto de los municipios de la región norte con 10 mil 888 dólares, le siguen los municipios de Matamoros 10 mil 128 y Reynosa con 9 mil 980 dólares.

Según estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, el 6.5 por ciento de la población de Nuevo Laredo está clasificada en pobreza alimentaria por la incapacidad para obtener una canasta básica, el 13.2 por ciento con pobreza de capacidades por la insuficiencia del ingreso para efectuar los gastos necesarios en salud y educación y el 42.2 por ciento con pobreza de patrimonio por la insuficiencia del ingreso para realizar los gastos necesarios en vestido, vivienda y transporte.

Las viviendas particulares disponen en su mayoría con los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje. La tenencia se distribuye proporcionalmente en propiedad privada y de alquiler. El censo de población y vivienda de 2005, registró que el 93.10 de las viviendas particulares disponen de agua de la red pública, el 94.13 disponen de energía eléctrica, el 92.43 disponen de drenaje, el 92.97 piso diferente de tierra, el 94.32 disponen de excusado o sanitario, el 19.03 disponen de computadora, el 74.63 disponen de lavadora, el 90.62 disponen de refrigerador y el 93.49 disponen de televisión.

Datos de 2005, registran que el 65.33 por ciento de la población son derechohabientes de algún sistema de seguridad social. El 50.98 por ciento de la población de Nuevo Laredo es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, el 4.7 por ciento es atendido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE y el 7.16 por ciento es atendida por el sistema estatal de protección en salud, seguro popular. Participamos con el gobierno del estado en la atención del 27.5 por ciento de los neolaredenses considerados población abierta en 15 unidades médicas de primer nivel de atención, una unidad móvil, dos hospitales y 26 consultorios comunitarios en 15 colonias.

El Hospital General tiene 70 camas censables, sala de urgencias con 10 camas, cuidados intensivos con 3 camas, 2 quirófanos, 4 salas de expulsión, 10 cunas radiantes y 3 de cuidados intensivos pediátricos, urgencias las 24 hrs. del día y especialistas en pediatría, cirugía, medicina interna y gineco obstetricia, laboratorio general y especializado, gabinete de radiología, ecosonografía, mastografía, tomografía axial computarizada y banco de sangre.

El Hospital Civil tiene 47 camas censables, 20 corresponden a camas pediátricas y 27 a camas de mujeres, el área de urgencias tiene 4 camas. Dispone de 3 quirófanos, 2 salas de expulsión, unidad de cuidados intensivos neonatal, urgencias en medicina general y especialistas en pediatría, ginecobstetricia, anestesiología, 3 camas para monitoreo de embarazo de alto riesgo, gabinete de radiología, y ecosonografía y laboratorio general.

En el ciclo escolar 2009-2010, la matrícula escolar en educación básica fue de 88 mil 635 alumnos atendidos por 3 mil 641 maestros en 404 escuelas. A educación especial 1 mil 717 alumnos por 125 docentes en 20 escuelas, educación inicial 497 alumnos atendidos por 9 maestros en 8 escuelas, en educación preescolar asistieron 13 mil 421 niños atendidos por 555 maestros en 134 escuelas, a primaria 53 mil 449 alumnos atendidos por 1 mil 770 maestros en 194 escuelas y a secundaria 19 mil 551 jóvenes atendidos por 1 mil 182 maestros en 48 escuelas.

La matrícula en educación media superior fue de 9 mil 625 alumnos atendidos por 490 maestros en 30 escuelas y la formación profesional técnica se imparte a 1 mil 774 alumnos por 85 maestros en 3 escuelas. Recibieron capacitación para el trabajo 4 mil 325 neolaredenses atendidos por 91 maestros en 5 escuelas. En la educación normal se atendieron a 565 alumnos por 84 maestros en 7 escuelas y en educación superior a 8 mil 493 alumnos por 670 catedráticos en 9 escuelas.

En el sistema educativo municipal la matrícula escolar en el ciclo 2009-2010 es de 109 mil 92 alumno atendidos por 4 mil 970 maestros en 453 escuelas. En Nuevo Laredo reciben becas más 12 mil 500 alumnos y más de 200 planteles tienen conexión a Internet con banda ancha.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo, ofrece 3 mil 500 estudiantes la formación en las carreras profesionales. En la Facultad de Contaduría y Administración, se imparten las licenciaturas en Comercio Exterior, Informática, Administración de Empresas, Derecho y Contaduría Enfermería. En la Facultad de Enfermería, se imparten las licenciaturas en Enfermería y en Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

El Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, le ofrece a 2 mil 418 estudiantes formación profesional en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Gestión empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Contabilidad.

La Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo tiene una matrícula de 1 mil 498 estudiantes en las ingenierías en Desarrollo empresarial, Logística comercial global, Mantenimiento industrial, Mecatrónica y Energía renovable y en las carreras de Técnico Superior Universitario en Administración de autotransporte y logística, Clasificación arancelaria y despacho aduanero, Mantenimiento industrial, Electrónica y automatización, Comercialización y ventas.

La Universidad Valle Del Bravo ofrece a 800 estudiantes las carreras profesionales de las licenciaturas en Derecho, Psicología, Diseño Gráfico, Comercio Internacional, Administración de Empresas, Turismo, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Relaciones industriales, Contabilidad, Mercadotecnia internacional y Ciencias Políticas, en las ingenierías en Administración Industrial, Sistemas Computacionales, Sistemas Electrónicos, Civil, Ambiental, Mecánico electricista, Seguridad e higiene industrial y se imparte la carrera de Médico cirujano dentista.

El Centro de Estudios Superiores Royal, ofrece formación profesional en las licenciaturas en Comercio Internacional, Mercadotecnia y Publicidad, Administración de Empresas, Psicología Organizacional y en Contabilidad y la Ingeniería en Sistemas Computacionales.

El Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, ofrece las licenciaturas en Ciencias de la comunicación, Nutrición, Psicología, Idiomas, Comercio exterior, Literatura dramática y teatro, Químico farmacéutico biólogo, Enfermería, Bibliotecología, Turismo, y las ingenierías en Sistemas computacionales y Química.

La Universidad TecMilenio del sistema Tecnológico Monterrey, ofrece las carreras de Licenciatura en Administración, Inteligencia de mercados, Licenciatura en Comercio internacional, Diseño gráfico y animación, Ingeniería Industrial, Sistemas de logística, Ingeniería de Desarrollo de software e Ingeniería en Negocios internacionales.

La Universidad Del Norte De Tamaulipas, ofrece las carreras de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administrativas, Licenciatura en Administración y Mercadotecnia, Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Contaduría Pública.

La Universidad Panamericana, ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Derecho, Educación secundaria, Educación preescolar, Formación cívica y ética, Psicología, Médico cirujano partero, Médico cirujano zootecnista, Ingeniería industrial, Ingeniería en sistemas computacionales.

La Universidad Pedagógica Nacional, ofrece las licenciaturas en Intervención educativa y Educación.

La Normal Básica Cuauhtémoc que se encarga de formar a los futuros maestros de escuelas primarias y de pre-escolar.

La Escuela Normal Superior de Tamaulipas, forma a futuros maestros para el nivel de educación secundaria en las licenciaturas de maestro de Educación Física y maestro de Educación Secundaria con especialidad en Español, Matemática, Lengua Extranjera, inglés y Formación Cívica y Ética.

En el desarrollo de las políticas públicas municipales para el 2011-2013, el ayuntamiento dispone de la infraestructura de la Casa de la Cultura que alberga talleres de música, pintura, danza y literatura, eventos artísticos y culturales, exposiciones de artes plásticas, conciertos, muestras de cine, recitales de danza y obras teatrales. Se fortalece nuestra visión para el impulso del arte y la cultura con la actividad del Teatro de la Ciudad, promotor de obras de teatro, recitales de danza y conciertos musicales. Con la infraestructura del Museo de Nuevo Laredo y el Parque Arqueológico Umán consolidamos propuestas para la ampliación de las oportunidades de formación y esparcimiento con salas temáticas de fósiles de dinosaurios, la evolución del ser humano y la historia del pasado prehispánico de México.

Anualmente en el marco del Festival Internacional Tamaulipas, se realizan en promedio 60 eventos con la asistencia de más de 65 mil personas.

Existen 89 espacios deportivos con infraestructura comunitaria de acceso a la activación física y la práctica del deporte popular en 67 ligas deportivas de 19 ramas del deporte. En las escuelas deportivas se promueve el deporte de alto rendimiento y adaptado para más de 1 mil 400 alumnos. En el deporte profesional participan el equipo de béisbol los Tecolotes, Los Toros de Basquetbol, Los Bravos y Estudiantes Tec de Nuevo Laredo en fútbol

Nuestra política de asistencia social se orienta a la atención de más de 40 mil familias en condición vulnerable con pobreza patrimonial, de más de 22 mil hogares con mujeres jefe de familia, de un 33 por ciento de la población que son niños menores de 14 años y de un 58 por ciento de jóvenes menores de 29 años y del 6.3 por ciento de adultos mayores de 60 años o más. Según la organización mundial de la salud que estima en 10 por ciento la población con algún tipo de discapacidad en nuestro municipio requieren servicios médicos especializados de rehabilitación y programas de integración familiar y productiva de la asistencia social más de 38 mil personas con alguna discapacidad.

I.1. DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO

I.2.1 Transformar el entorno social y comunitario de las familias neolaredenses con políticas de desarrollo social y humano generadoras de oportunidades iguales para todos, impulsoras de una sociedad más participativa y solidaria en las acciones de superación de las carencias sociales y promotoras de mejor calidad de vida para los grupos vulnerables de niños, niñas, jóvenes, madres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Bienestar social con prosperidad comunitaria

- I.1.2.1 Fortalecer el activismo comunitario institucional y de organismos de la sociedad civil con criterios de gestión, coordinación y colaboración en las acciones de desarrollo social y desarrollo humano.
 - I.1.1.1.1 Impulsar el activismo social comunitario y la intervención de los organismos de la sociedad civil en el diseño, formulación y ejecución de programas sociales.
 - I.1.1.1.2 Establecer criterios transversales de equidad de género en la formulación de programas y proyectos con oportunidades de bienestar comunitario, salud, educación y empleo.
 - I.1.1.1.3 Desarrollar un sistema de seguimiento de indicadores de impacto de las acciones del desarrollo social y humano en las comunidades y familias neolaredenses.
 - I.1.1.1.4 Establecer un sistema de registro de beneficiarios de los programas y acciones de desarrollo social comunitario.

- I.1.1.1.5 Colaborar con los órdenes de gobierno en las acciones de desarrollo social con impacto municipal en el combate a la pobreza y la marginación.
- I.1.1.1.6 Instrumentar acciones orientadas a la superación de carencias sociales que eleven el bienestar de familias en situación de pobreza.
- I.1.1.1.7 Ampliar mediante acuerdos y convenios, el acceso de la población en situación de pobreza a los beneficios de los programas de desarrollo social y humano de los órdenes de gobierno.
- I.1.1.1.8 Gestionar mayores recursos para la incorporación de infraestructura básica que amplíe la red de servicios comunitarios de agua potable, drenaje y electrificación.
- I.1.1.1.9 Impulsar proyectos de creación de infraestructura para el fortalecimiento del equipamiento urbano orientado a los servicios de salud, educación, deporte y esparcimiento.
- I.1.1.1.10 Fortalecer las acciones de desarrollo comunitario orientadas al ejercicio pleno de los derechos sociales de las personas en situación de pobreza.
- I.1.1.1.11 Atender con un enfoque multidimensional los factores socioeconómicos de impacto en el desarrollo comunitario que elevan el bienestar social y disminuyen la pobreza y exclusión social.
- I.1.1.1.12 Impulsar el desarrollo comunitario con acciones que estimulen el activismo de las familias en el fortalecimiento de la cohesión social, la participación solidaria, la vocación productiva, el autoempleo y el bienestar económico.
- I.1.1.1.13 Gestionar recursos de los programas de financiamiento popular para el desarrollo de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios con acciones de organización social y asesoría en la administración, producción y comercialización.

Comunidad saludable

- I.1.2.2 Colaborar en el fortalecimiento de los servicios comunitarios de salud orientados a la promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.
 - I.1.1.2.1 Establecer un sistema municipal de indicadores de salud que oriente los programas y acciones comunitarias de promoción y prevención de la salud.
 - I.1.1.2.2 Contribuir a las acciones estatales orientadas a la promoción y prevención de salud de las familias neolaredenses.
 - I.1.1.2.3 Promover programas de promoción de la salud que difundan acciones de autocuidado y la adquisición de hábitos saludables de alimentación, higiene y activación física.
 - I.1.1.2.4 Impulsar programas de medicina preventiva de atención comunitaria con criterios de universalidad, gratuidad y oportunidad.
 - I.1.1.2.5 Gestionar la incorporación de infraestructura del tercer nivel de atención de la salud que amplíe los servicios hospitalarios de especialidad materna infantil y oncológica.
 - I.1.1.2.6 Fortalecer los instrumentos de colaboración en los programas preventivos de protección contra riesgos sanitarios
 - I.1.1.2.7 Coordinar acciones comunitarias con el sistema estatal salud para la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.
 - I.1.1.2.8 Gestionar servicios integrales de salud comunitaria de calidad en la atención médica y de abasto oportuno de medicamentos.
 - I.1.1.2.9 Empezar acciones preventivas y de promoción a la salud de combate a la obesidad infantil, orientadas a mejorar la nutrición, el peso y talla.
 - I.1.1.2.10 Impulsar campañas de salud integral comunitaria con acciones que fortalezcan los programas de prevención del alcoholismo y la drogadicción.
 - I.1.1.2.11 Brindar servicios comunitarios de difusión de materiales de información sobre temas de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
 - I.1.1.2.12 Promover acciones de orientación sobre una vida sexual responsable y métodos de planificación familiar para evitar embarazos no deseados en parejas de jóvenes.
 - I.1.1.2.13 Realizar jornadas médicas comunitarias para la atención oportuna de enfermedades relacionadas con la salud de la mujer y crónicas degenerativas.

Educación de Excelencia

- I.1.2.3 Contribuir a la formación de excelencia de los neolaredenses con criterios de pertinencia, integralidad y calidad en las oportunidades de acceso al sistema educativo para el fortalecimiento de la cultura ciudadana de convivencia social armónica, los valores cívicos y el respeto al entorno.
 - I.1.1.3.1 Establecer un sistema de seguimiento de indicadores municipales de impacto comunitario de las acciones de fortalecimiento de la educación.

- I.1.1.3.2 Impulsar la participación social de organismos y padres de familia en las acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.
- I.1.1.3.3 Promover programas de equipamiento de las aulas de educación básica y de gestión de mobiliario para los laboratorios en planteles de educación media y media superior.
- I.1.1.3.4 Gestionar la ampliación y modernización de la infraestructura educativa con criterios de suficiencia, calidad y oportunidad para la atención de la matrícula escolar.
- I.1.1.3.5 Ampliar la cobertura municipal de los programas de becas y estímulos para estudiantes de excelencia y con limitaciones económicas. Crear un sistema de becas para el intercambio académico con universidades del país y del extranjero.
- I.1.1.3.6 Realizar acciones de asistencia patrimonial para el ahorro en los gastos escolares de las familias con mayores carencias sociales.
- I.1.1.3.7 Colaborar en los programas de modernización de las bibliotecas con sistemas digitales de consulta y acceso a redes electrónicas de información.
- I.1.1.3.8 Contribuir con acciones municipales al fortalecimiento de los contenidos de los programas de educación bilingüe y de computación en la educación básica.
- I.1.1.3.9 Promover programas comunitarios para la regularización de alumnos con bajo rendimiento escolar, la atención a los alumnos de excelencia y la actualización de docentes.
- I.1.1.3.10 Fortalecer las acciones de alfabetización de adultos con criterios de integración de jóvenes y adultos a la educación abierta, superación del rezago educativo y abatimiento del analfabetismo.
- I.1.1.3.11 Colaborar en los programas de profesionalización que integren a jóvenes y adultos a la formación de competencias y otorguen oportunidades para la superación laboral y profesional.
- I.1.1.3.12 Realizar eventos cívicos y acciones educativas comunitarias para la formación de una cultura ciudadana en valores y educación ambiental.
- I.1.1.3.13 Consolidar el desarrollo humanístico, científico y tecnológico que permita formar profesionistas líderes con espíritu emprendedor y competitivo.
- I.1.1.3.14 Promover proyectos orientados a la creación de espacios interactivos de investigación, experiencia vivencial de la ciencia y de exposición de la innovación tecnológica.
- I.1.1.3.15 Establecer acuerdos de coordinación para el desarrollo de acciones de vinculación de los estudiantes a las instituciones de investigación científica y tecnológica.
- I.1.1.3.16 Colaborar en el establecimiento de acuerdos de vinculación entre la educación superior y el sector productivo orientados a la formación de investigadores y desarrolladores de tecnología.
- I.1.1.3.17 Ampliar los programas orientados a la activación física y la práctica deportiva en escuelas de educación básica.
- I.1.1.3.18 Contribuir a las acciones de los programas orientados a mejorar el contenido nutricional de los alimentos que consumen los alumnos de educación básica
- I.1.1.3.19 Coordinar con padres de familia y maestros programas de seguridad y vigilancia en el entorno escolar.
- I.1.1.3.20 Gestionar la incorporación de unidades de transporte escolar y la adecuación de rutas de transporte público y horarios de servicio con suficiencia y oportunidad para el traslado de los alumnos a los centros escolares.

Arte y cultura

- I.1.2.4 Crear un entorno artístico y cultural que brinde espacios de expresión para la manifestación creativa y la formación de públicos con la fortaleza de nuestro patrimonio histórico y tradiciones.
 - I.1.1.4.1 Impulsar proyectos de infraestructura para la creación de espacios museísticos que alberguen el patrimonio histórico y cultural de Nuevo Laredo.
 - I.1.1.4.2 Gestionar acciones para el rescate, restauración y conservación del patrimonio histórico edificado que marcan las etapas de desarrollo económico e industrial de nuestra ciudad.
 - I.1.1.4.3 Establecer una agenda de gestión cultural para el aprovechamiento de nuestra infraestructura y de la vocación de los neolaredenses por la literatura, la música, las artes escénicas y las artes plásticas.
 - I.1.1.4.4 Ampliar las oportunidades de profesionalización con cursos y talleres de iniciación y desarrollo artístico.
 - I.1.1.4.5 Consolidar la cobertura de las becas y estímulos a la creación para los artistas y jóvenes talentos desde la etapa de iniciación artística.
 - I.1.1.4.6 Establecer acciones para la publicación de obras que difundan la historia, cultura, geografía y economía de Nuevo Laredo.

- I.1.1.4.7 Impulsar programas de estímulos a la creación orientados a la difusión de las obras de los artistas y creadores de Nuevo Laredo.
- I.1.1.4.8 Fortalecer la iniciación cultural con espacios para la lectura y el desarrollo de la vocación artística en las escuelas de educación básica.
- I.1.1.4.9 Establecer circuitos urbanos y rurales para la presentación de eventos culturales comunitarios, la promoción de la educación artística y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Activación física y deporte

- I.1.2.5 Crear mayores oportunidades de acceso a espacios para la activación física, la iniciación y práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento con criterios de creación y rescate de infraestructura, coordinación con los órdenes de gobierno y participación social.
 - I.2.1.1.1 Establecer un registro municipal del deporte que integre información de infraestructura, organización deportiva, deportistas de alto rendimiento, instructores y entrenadores.
 - I.2.1.1.2 Promover la certificación de entrenadores, instructores y promotores deportivos con actividad el deporte de alto rendimiento, escolar y popular.
 - I.2.1.1.3 Impulsar programas de formación, capacitación y actualización para instructores de educación física en escuelas primarias.
 - I.2.1.1.4 Ampliar los espacios de participación de nuestros deportistas en competencias estatales, regionales y nacionales.
 - I.2.1.1.5 Establecer un sistema de becas y estímulos al desarrollo, participación y resultados en competencias de los deportistas de alto rendimiento.
 - I.2.1.1.6 Contribuir a la integración de selectivos municipales con nuestros mejores deportistas en ramas y categorías de mayor actividad local.
 - I.2.1.1.7 Crear espacios de recreación para la recuperación y práctica de los juegos tradicionales entre niños, jóvenes y adultos.
 - I.2.1.1.8 Realizar campañas de difusión de los beneficios para la salud del acondicionamiento físico que motiven a los neolaredenses a la activación y la práctica del deporte.
 - I.2.1.1.9 Promover la participación de las ligas y asociaciones deportivas en la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva.
 - I.2.1.1.10 Ampliar la cobertura comunitaria de la organización deportiva de torneos de barrios con reconocimientos y estímulos a la práctica del deporte.
 - I.2.1.1.11 Impulsar programas para la activación física, práctica del deporte paraolímpico y recreación de personas con alguna discapacidad física y adultos mayores.
 - I.2.1.1.12 Establecer esquemas de depósito y préstamo bajo la figura de banco de material deportivo en unidades deportivas.
 - I.2.1.1.13 Estimular la activación física y la práctica del deporte en niños con acciones de intercambio de juguetes bélicos por material deportivo.
 - I.2.1.1.14 Crear espacios infantiles que motiven el conocimiento de las ramas del deporte e impulsen la iniciación deportiva.
 - I.2.1.1.15 Promover la movilidad y traslado en bicicleta con acciones de difusión de los beneficios a la salud y las actividades urbanas.
 - I.2.1.1.16 Gestionar acciones para dotación de uniformes y traslado de equipos representativos a competencias de fogueo y torneos oficiales.
 - I.2.1.1.17 Crear programas identificación de jóvenes talentos deportivos mediante visorías y eventos municipales oficiales.
 - I.2.1.1.18 Establecer canchas deportivas con medidas reglamentarias que permitan el desarrollo de torneos oficiales.

I.2. DESARROLLO ASISTENCIAL

OBJETIVO

- I.3.1 Transformar la vida de las familias y de los grupos vulnerables con oportunidades de bienestar que amplíen el acceso a la educación, empleo, vivienda, salud, alimentación y asistencia social en un entorno solidario de integración, fortalecimiento patrimonial y desarrollo comunitario.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejores familias

- I.2.1.1 Proteger a las familias en su integración, derechos y patrimonio con acciones de salud, educación, empleo y asistencia social, alimentaria y jurídica.
 - I.2.1.1.1 Establecer programas de integración de la familia que fortalezcan los valores de respeto, armonía, tolerancia y responsabilidad entre sus miembros.

- I.2.1.1.2 Fortalecer la cultura de la paternidad responsable con acciones de la asistencia social orientadas a la protección de las niñas y niños.
- I.2.1.1.3 Ofrecer a las familias en condición vulnerable alternativas de desarrollo humano y asistencia social que contribuyan a la superación de sus carencias.
- I.2.1.1.4 Realizar acciones de difusión de contenidos sobre los roles de la familia que fortalezcan la integración entre sus miembros y participación en la comunidad.
- I.2.1.1.5 Promover la participación de organismos de la sociedad civil y grupos voluntarios en los programas de prevención de la violencia intrafamiliar.
- I.2.1.1.6 Crear espacios de atención a las familias con servicios de asesoría psicológica y jurídica en casos de violencia intrafamiliar.
- I.2.1.1.7 Ampliar la cobertura de los servicios de mediación jurídica en caso de conflicto familiar con acciones de difusión y creación de espacios en centros comunitarios.
- I.2.1.1.8 Contribuir al fortalecimiento de las instancias de procuración de la defensa del menor y la familia con acciones de defensa de los derechos de la familia y los hijos.
- I.2.1.1.9 Realizar acciones de asistencia social a las familias en situación vulnerable por la afectación de fenómenos meteorológicos y riesgos comunitarios.
- I.2.1.1.10 Consolidar los programas orientados a mejorar el estado nutricional de las familias con acciones de asistencia alimentaria en zonas con mayores carencias sociales.

Equidad y asistencia social

- I.2.1.2 Fortalecer la institución de la asistencia social con criterios de equidad, participación solidaria y focalización de acciones para la superación de la pobreza patrimonial, alimentaria y de capacidades.
 - I.2.1.2.1 Establecer un sistema de seguimiento de las acciones de la asistencia social con indicadores de impacto comunitario en la superación de carencias de las familias y grupos vulnerables.
 - I.2.1.2.2 Establecer programas de la asistencia social orientados al desarrollo comunitario que amplíen las oportunidades de superación de carencias de las familias y grupos vulnerables.
 - I.2.1.2.3 Consolidar el activismo de las instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y grupos del voluntariado que ofrecen asistencia social comunitaria, familiar y a personas vulnerables.
 - I.2.1.2.4 Fortalecer la cultura de la asistencia social a las familias y grupos vulnerables con acciones solidarias de impacto en el desarrollo comunitario.
 - I.2.1.2.5 Gestionar acciones de los programas de asistencia social de la federación y el estado para la superación de la pobreza patrimonial, alimentaria y de capacidades.
 - I.2.1.2.6 Colaborar con la asistencia social del estado y la federación en los programas de impacto municipal en el desarrollo comunitario.
 - I.2.1.2.7 Instrumentar programas municipales de asistencia social de protección a las familias, la infancia, los adolescentes, las madres jefas de familia, las personas con discapacidad y adultos mayores.

Atención a grupos vulnerables

- I.2.1.3 Fortalecer las acciones de la asistencia social orientadas al bienestar de los niños y las niñas, los menores y adolescentes en riesgo de calle, las madres adolescentes, las madres jefas de familias, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes.
 - I.2.1.3.1 Establecer programas de la asistencia social orientados a la atención de grupos en condición de vulnerabilidad que contribuyan a la superación de rezagos y carencias sociales.
 - I.2.1.3.2 Fortalecer los programas de atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato, abandono o calle con acciones de la asistencia social y la figura solidaria de hermano mayor.
 - I.2.1.3.3 Ampliar la cobertura de los programas de asistencia alimentaria que mejoren el estado nutricional de las familias, de las niñas y niños menores de 5 años y de los adultos mayores.
 - I.2.1.3.4 Consolidar los programas de alimentación a niñas y niños en edad escolar con la participación de las madres de familia en la distribución y elaboración de los alimentos.
 - I.2.1.3.5 Impulsar acciones que previenen a los jóvenes de las adicciones, desalientan las conductas antisociales, promueven la salud sexual, protegen a las jóvenes embarazadas y reincorporan a las madres adolescentes al sistema educativo.

- I.2.1.3.6 Gestionar mayores oportunidades sociales a las madres trabajadoras y de servicios de asistencia alimentaria y de guardería orientados al cuidado y atención de sus hijos.
- I.2.1.3.7 Promover programas de salud de la mujer para la prevención y detección del cáncer mamario y cérvico-uterino en coordinación con el sector salud y organismos de la sociedad civil.
- I.2.1.3.8 Realizar campañas de asistencia médica comunitaria para la prevención y atención de la salud de niñas y niños, adultos con enfermedades crónico degenerativas y oftalmológicas.
- I.2.1.3.9 Fortalecer las acciones orientadas a la asistencia y atención a personas con alguna discapacidad y capacidades diferentes.
- I.2.1.3.10 Ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad con acciones de rehabilitación y oportunidades de desarrollo de una vida plena y productiva.
- I.2.1.3.11 Realizar programas para la atención de niños y jóvenes con necesidades de educación especial.
- I.2.1.3.12 Contribuir a la rehabilitación, terapia y desarrollo de competencias laborales de las personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación integral.
- I.2.1.3.13 Promover la remodelación de espacios públicos con rampas y accesos que faciliten el desplazamiento de las personas con discapacidad.
- I.2.1.3.14 Gestionar la creación de espacios con infraestructura y personal especializado para la atención de casos de personas vulnerables con disfunción mental.
- I.2.1.3.15 Ampliar la cobertura de atención a los adultos mayores en abandono, sin familia y sin ingresos económicos.
- I.2.1.3.16 Promover la autonomía económica de los adultos mayores mediante acuerdos con empresarios para la creación de empleos que aprovechen su experiencia y competencias laborales.
- I.2.1.3.17 Establecer programas de la asistencia social para la atención de la salud del adulto mayor con carencias sociales.
- I.2.1.3.18 Colaborar con organismos de la sociedad civil e instituciones públicas en la asistencia social y ayuda humanitaria a niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados.

I.3. DESARROLLO DE MUJERES Y JÓVENES

OBJETIVO

- II.1.1 Transformar el entorno de participación social y activismo comunitario de las mujeres y los jóvenes con criterios transversales de equidad de género, igualdad de derechos, oportunidades sociales, gestión de proyectos emprendedores y reconocimiento a sus liderazgos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Mujeres con mejores oportunidades

- III.3.1.1 Ampliar las oportunidades para las mujeres con acciones institucionales que fortalezcan sus actividades en el trabajo, la casa, la escuela y la comunidad.
 - I.3.1.1.1 Fortalecer la cobertura de los servicios de la asistencia social orientados a la ampliación de oportunidades de desarrollo social y humano para las mujeres.
 - I.3.1.1.2 Promover acciones que fortalezcan el principio de equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres en las actividades comunitarias, productivas y políticas.
 - I.3.1.1.3 Establecer programas de asistencia social que reconozcan el liderazgo comunitario de las mujeres en la gestión de beneficios patrimoniales y alimentarios para las familias y sus hijos.
 - I.3.1.1.4 Fortalecer la vocación técnica y profesional de las mujeres con becas y créditos educativos para el desarrollo de competencias laborales y habilidades productivas.
 - I.3.1.1.5 Impulsar la gestión de recursos para el financiamiento de proyectos productivos de mujeres emprendedoras y jefas de familia.
 - I.3.1.1.6 Realizar acciones institucionales orientadas al cuidado y atención de hijos de madres y jefas de familia durante la jornada laboral.
 - I.3.1.1.7 Consolidar la actividad institucional orientada a la gestión de beneficios y oportunidades para las mujeres jefa de familia, madres solteras trabajadoras y estudiantes.
 - I.3.1.1.8 Desarrollar programas para la prevención de la violencia de género y discriminación de las mujeres con la participación de organismos de la sociedad civil.

- I.3.1.1.9 Impulsar las acciones institucionales que gestiona descuentos para las madres jefas de familia en la compra de bienes y servicios para el consumo en el hogar.
- I.3.1.1.10 Colaborar en los programas de prevención en las enfermedades de la mujer con acciones que amplíen su acceso a los servicios comunitarios de salud.

Jóvenes con oportunidades de desarrollo

- III.3.1.2 Fortalecer las oportunidades de desarrollo de los jóvenes con criterios de integración comunitaria, activismo social, organización y liderazgo político, activación física, iniciación cultural, formación técnica y profesional y financiamiento a proyectos emprendedores.
 - I.3.1.2.1 Impulsar la organización y las asociaciones juveniles con acciones que estimulen la vocación por liderazgo comunitario, social, estudiantil, deportivo, cultural, laboral y empresarial.
 - I.3.1.2.2 Establecer programas de atención a la juventud orientados al desarrollo educativo, social y económico con acciones de participación social de organismos juveniles de la sociedad civil e instituciones de educación técnica y superior.
 - I.3.1.2.3 Ampliar la cobertura de los sistemas becarios en beneficio de los jóvenes con calificaciones de excelencia y de los jóvenes con carencias sociales.
 - I.3.1.2.4 Impulsar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo con acciones que multipliquen las alternativas de acceso desde la educación básica hasta la educación superior.
 - I.3.1.2.5 Promover sistemas de educación abierta que brinden oportunidades de educación básica y media superior para los jóvenes mayores de 15 años.
 - I.3.1.2.6 Fortalecer las acciones que amplían las oportunidades de desarrollo de jóvenes en el deporte, la cultura y la recreación.
 - I.3.1.2.7 Gestionar recursos para el estímulo de los jóvenes con vocación por el deporte de alto rendimiento y la creatividad artística.
 - I.3.1.2.8 Coordinar con los órdenes de gobierno acciones orientadas a la prevención y atención de adicciones, la orientación de la salud sexual y la prevención de embarazos en adolescentes.
 - I.3.1.2.9 Impulsar proyectos juveniles emprendedores orientados al autoempleo con acciones de gestión de financiamiento, asesoría y capacitación.
 - I.3.1.2.10 Promover acciones que fortalezcan los valores cívicos ciudadanos de los jóvenes, amplíen su intervención en los asuntos públicos y desarrollen la vocación solidaria y de convivencia armónica comunitaria.
 - I.3.1.2.11 Establecer instrumentos para el reconocimiento a los jóvenes de excelencia por su desempeño educativo, en el deporte, el arte y la cultura y en el desarrollo comunitario.

**EJE II Nuevo Laredo COMPITE
EMPLEO Y OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO
OEL/PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013
Traslación Propuestas y Compromisos**

EJE II NUEVO LAREDO COMPITE

“Mi compromiso habrá de orientarse a incrementar y consolidar el renglón económico de nuestra ciudad, mismo que habrá de convertirse en fuentes de trabajo, derrama económica, bienestar familiar, poder adquisitivo para toda la ciudadanía, por ello definiremos políticas públicas de fortalecimiento a nuestro mercado interno, consolidando las actividades de comercio exterior, pero además con una política de industrialización y de fomento a las pequeñas y medianas empresas para la generación de más y mejores empleos.”

BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ

EJE II NUEVO LAREDO COMPITE EMPLEO Y OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO

En el ayuntamiento de Nuevo Laredo para 2011-2013, establecemos políticas públicas de impulso al empleo y de creación de oportunidades para el crecimiento económico con bienestar para los neolaredenses. Formulamos objetivos orientados a la transformación de nuestro capital humano y la vocación empresarial. Determinamos prioridades de gestión de infraestructura de desarrollo logístico para el aprovechamiento de nuestras ventajas de municipio fronterizo para la competitividad, la generación de empleos y la atracción de inversiones productivas. Nuevo Laredo COMPITE, integra la visión de los sectores productivos para el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo económico.

El horizonte de planeación para 2013, introduce políticas públicas de crecimiento económico con efecto positivo en el bienestar social y comunitario con líneas de acción que protegen la inversión productiva y promueven la generación de puestos de trabajo en un entorno de productividad con mayores ingresos en salarios para los trabajadores y utilidades para las empresas. Las estrategias de Nuevo Laredo Compite se orientan al fortalecimiento del reconocimiento del esfuerzo y productividad de los neolaredenses directamente en la calidad de sus ingresos y prestaciones para el bienestar de sus familias.

En la transformación de Nuevo Laredo es prioritario desarrollar una ciudad con competitividad, reconocida por el valor estratégico de su infraestructura y su vocación por incorporar ventajas logísticas y de desarrollo científico y tecnológico a los sectores productivos. En los próximos tres años el fortalecimiento competitivo de la plataforma en ciencia y tecnología que generan las instituciones de educación superior y los sectores productivos, realizarán el impulso del desarrollo económico de Nuevo Laredo.

La base de nuestro desarrollo está en el impulso de políticas que armonicen los factores de la producción, orientados por una vocación económica para el bienestar de las familias neolaredenses. Formulamos líneas de acción que dan origen a programas para la transformación de nuestra fortaleza económica en ventajas para el bienestar. En la instalación de los proyectos de economía para el bienestar, generamos estrategias de planeación que impulsan la diversificación de las actividades de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.

Tenemos objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo rural productivo para la ampliación de las oportunidades de bienestar social en el campo con productividad, diversificación de la producción, la incorporación de valor y comercialización con impacto en el abasto regional. En el impulso a la vocación empresarial trazamos una ruta que fortalece la cultura emprendedora y la incursión en nuevos mercados. En el fortalecimiento del comercio y los servicios, otorgamos prioridad al desarrollo de proveedores locales para el abasto de productos de consumo doméstico e industriales. Otorgamos un impulso regional al turismo con acciones que promueven proyectos de infraestructura para el turismo de negocios, cultural, recreativo, ecológico y cinegético.

DIAGNÓSTICO

En Nuevo Laredo, las políticas de empleo y oportunidades para el crecimiento determinan para 2011-2013, el establecimiento de una economía dinámica en desarrollo con inversiones productivas y la gestión de empleos para una población económicamente activa de 15 a 59 años del 32.7 por ciento según datos del segundo conteo de población 2005. En Nuevo Laredo el 29.94 por ciento de la población ocupada tiene ingresos de hasta dos salarios mínimos. La tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa, PEA, es del 99.13 por ciento, el 61.1 por ciento está ocupado en el sector terciario, el 32.8 por ciento en el sector secundario y el 1 por ciento en el sector primario.

Nuevo Laredo es un municipio con características de infraestructura económica y vocación social orientada al comercio internacional, especializado en servicios logísticos de carga y transporte, su localización es atractiva para la industria maquiladora y los sectores automotriz y eléctrico y es una zona con fuerte actividad para el turismo cinegético. Según datos de 2005, genera el 8.98 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, de Tamaulipas y participa con el 0.29 por ciento del PIB nacional, es el tercero en la aportación del 87 por ciento del PIB del estado con Reynosa, Matamoros, Tampico, Altamira, Victoria y Madero.

Por Nuevo Laredo transita más del 36 por ciento de las mercancías que impulsan la actividad de comercio internacional hacia Estados Unidos y Canadá, México, Centroamérica y Suramérica. Dispone de una infraestructura logística especializada en el flujo de mercancías entre Estados Unidos y México con servicios de importación y exportación por trailer y ferrocarril. Se sitúa como el puerto más importante de comercio internacional por tierra de América con aforo vehicular de más de 3 mil trailers y 1 mil 500 carros de ferrocarril anualmente.

El eje primario de comunicación terrestre del municipio es la carretera nacional 85, que une a Nuevo Laredo con la ciudad de México. Se conecta con Matamoros a través de la carretera Ribereña que recorre todas las ciudades fronterizas de Tamaulipas. Tiene conexión carretera con Anáhuac, Nuevo León. Con el estado de Coahuila tiene conexión carretera con Piedras Negras y Ciudad Acuña.

La conectividad terrestre de Nuevo Laredo con la carretera federal 85 México-Nuevo Laredo, integra al municipio a una actividad de traslado de mercancías con los principales puertos marítimos y aéreos del país y con zonas industriales con alta actividad productiva. En Tamaulipas la carretera 85 cruza el estado por dos ramales, el primero que ingresa a la entidad por el puerto de Tampico que comunica a los municipios Altamira, González, Xicoténcatl, Llera, Victoria, Güémez, Hidalgo y Villagrán y cruza de sur a norte a Nuevo León por Linares y finaliza su recorrido en Nuevo Laredo. El segundo ramal proviene del estado de San Luis Potosí e ingresa al estado por el municipio de El Mante hasta Xicoténcatl, conectándose al primer ramal hasta llegar a Nuevo Laredo.

Nuevo Laredo tiene un valor estratégico para la economía regiomontana, se integra a 149 municipios en la región económica del Noreste, la segunda más importante en el país por su participación en el PIB nacional. La Zona Metropolitana de Monterrey funciona como nodo articulador de las ciudades de Acuña, Piedras Negras, Monclova y Saltillo y las zonas metropolitanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Tampico, ciudades del Norte de Veracruz y San Luis Potosí.

El municipio tiene cuatro puentes internacionales que cruzan el Río Bravo hacia Laredo, Texas. El Puente Internacional Portal a las Américas, puente 1, para peatones y vehículos. El Puente Internacional Juárez-Lincoln, puente 2, para autobuses de pasajeros y vehículos ligeros solamente. El puente para operaciones ferroviarias. El Puente Internacional Comercio Mundial, puente 3, dedicado exclusivamente a vehículos de transporte de mercancías. La ciudad de Nuevo Laredo cuenta con un aeropuerto llamado Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl. El Programa nacional de infraestructura 2007-2012, integra proyectos regionales y locales que incluyen para Nuevo Laredo un nuevo cruce ferroviario y ampliación del aeropuerto para carga.

En 2008, la superficie sembrada con actividad agropecuaria es de 955 hectáreas en su totalidad de riego, sin actividad de siembra en superficie de temporal. En el establecimiento de praderas se emplean 900 hectáreas con siembra de pastos. La superficie está mecanizada continua en 92.5 por ciento. Después de la producción de pastos de 27 mil toneladas, le sigue en importancia la cosecha de avena forrajera con 540 toneladas. Nuevo Laredo corresponde al distrito de desarrollo rural 154, se cultiva maíz, sorgo industrial y forrajero, frijol y hortalizas. En la ganadería predomina la raza cebú-criollo y Hereford con una producción de 701 toneladas, le siguen ovinos, caprinos y porcinos con 51 toneladas.

La actividad social del sector agropecuario se desarrolla en 14 ejidos con una superficie de 423.43 kilómetros cuadrados que corresponden al régimen de propiedad ejidal. La pequeña propiedad activa 1 mil 242.07 kilómetros cuadrados de la superficie municipal. Las actividades urbanas se desarrollan en 92 kilómetros cuadrados.

La actividad industrial se desarrollo en 10 parques industriales Río Bravo, América, Longoria, Río Grande, Los Dos Laredos, FINSA, Los Fresnos, Tercer Milenio, Oradel y el Parque Pyme Tecno Logis con infraestructura logística para la apertura de empresas. Desarrolla mayor actividad la industria maquiladora de exportación, eléctrica-electrónica y automotriz. En Nuevo Laredo se instala en 1962 la primera industria maquiladora en México. Participa en la industria del plástico y tiene una escasa participación en conglomerado estatal de la industria química y petroquímica. Existen industrias orientadas a la fabricación de ropa, calzado, cosméticos, productos metálicos, reconstrucción de motores de avión, manufactura de autos y elaboración de tubería rígida y block.

Nuevo Laredo participa con el 9 por ciento de la producción de valor agregado después de Reynosa con el 39.1 por ciento, Tampico con el 26.5 por ciento, Altamira el 26.5 por ciento, Matamoros participa con 18.2 por ciento y mejor que Victoria con 6.6 por ciento. Soto La Marina y San Fernando participan marginalmente con el 0.5 por ciento. La industria de Nuevo Laredo participa con el 3.4 por ciento de la producción de valor agregado estatal, el comercio con el 2.1 por ciento y los servicios con el 3.5 por ciento.

El desarrollo del comercio es creciente por la actividad económica que genera localización de inversiones que aprovechan las ventajas logísticas de importación y exportación que se realiza en la frontera con Laredo, Texas. El abasto de productos básicos y artículos de consumo familiar se realiza al menudeo en tiendas de abarrotes en las colonias y ejidos y en establecimientos comerciales de franquicias nacionales e internacionales.

Los indicadores del comercio al por mayor y al por menor de la encuesta mensual sobre establecimientos comerciales que se aplica en 37 áreas urbanas del país, a septiembre de 2010 revela que Nuevo Laredo tiene un índice de ventas netas de mercancías en términos reales (2003=100) al por mayor es 60.8 y al por menor 112.7, un índice de compras netas de mercancías en términos reales al por mayor de 49.3 y al por menor de 97.4, el índice de personal ocupado al por mayor de 53.1 y al por menor de 119.9 y que el índice de remuneraciones reales por persona ocupada al por mayor es de 104.1 y al por menor de 124.4. En 2010, la variación porcentual anual del índice de ventas netas de mercancías al por mayor respecto a septiembre del año de 2009, es de 58.2 por ciento el más alto de las áreas urbanas de Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico observadas en Tamaulipas.

El turismo en Nuevo Laredo es una actividad fuertemente asociada a la gestión de negocios. Según el Plan de Acción y Visión Estratégica para el Sector Turístico del Norte de México, Nuevo Laredo captó en 2007 el 10 por ciento de las divisas generadas por turistas y visitantes en la frontera, después de ciudad Juárez con el 17.2 por ciento y Tijuana con el 42 por ciento. El Plan de Acción y Visión Estratégica Para el Sector Turístico del Norte de México sitúa al municipio en la ruta turística de Nuevo Laredo, Matamoros-Tampico y Monterrey y establece lineamientos y acciones estratégicas encaminadas a mejorar la competitividad de los productos existentes y a fomentar las condiciones de mayor atracción del turista estadounidense junto con las rutas turísticas de la región que integran Tijuana-Rosarito-Ensenada, Mexicali-San Felipe, Nogales-Puerto Peñasco, Ciudad Juárez, Piedras Negras-Saltillo.

Los puentes internacionales con Laredo, Texas, crean un flujo de visitantes que fortalecen la actividad de los servicios de bares, salones y casinos. Se realizan eventos de esparcimiento que aprovechan la infraestructura de ferias, lienzos charros y cortijos. Los turistas tienen acceso al Parque Viveros, el Narciso Mendoza, el Parque Morelos y el Venustiano Carranza.

Se observa un crecimiento en la disposición de cuartos de hotel con la instalación de franquicias nacionales e internacionales que fortalecen la industria hotelera de Nuevo Laredo. La infraestructura hotelera crea una base fuerte para la atención del turismo de negocios, cultural, de recreación, de la salud, ecológico y cinegético.

La fauna silvestre con poblaciones de coyote, venado, codorniz y paloma, ofrecen alternativas para el turismo ecológico. Nuevo Laredo ofrece servicios al turismo cinegético de la caza del venado cola blanca que se realiza en la zona. Tiene vocación para el turismo de la salud con un mercado potencial en el sur de Texas en Estados Unidos.

II.1. COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PRODUCTIVO

OBJETIVO

- II.1.1 Transformar la fuerza de nuestro capital humano, el desarrollo logístico, la vocación empresarial y la infraestructura de municipio fronterizo en ventajas para la competitividad, la generación de empleos y la atracción de inversiones productivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ciudad con competitividad

- II.1.1.1 Fortalecer las ventajas de competitividad con acciones para el aprovechamiento de la infraestructura logística, la modernización de los factores que atraen y consolidan la inversión, la mejora de la regulación y la simplificación de trámites.
- II.1.1.1.1 Establecer un sistema de indicadores de competitividad que oriente las acciones municipales de promoción y gestión del crecimiento y desarrollo económico.
 - II.1.1.1.2 Generar un modelo de promoción de nuestras ventajas competitivas, ubicación geográfica estratégica, plataforma logística y capital humano calificado.
 - II.1.1.1.3 Impulsar la gestión de la autorización del nuevo cruce fronterizo y del proyecto de construcción del puente internacional con acciones de promoción comercial con Laredo, Texas.
 - II.1.1.1.4 Promover las ventajas competitivas para nuestro municipio de la operación de un recinto fiscalizado con infraestructura y localización estratégica para el comercio internacional.
 - II.1.1.1.5 Establecer una agenda de gestión con proyectos de ampliación, modernización y equipamiento tecnológico del aeropuerto internacional de Nuevo Laredo.
 - II.1.1.1.6 Fortalecer el comercio de mercancías de la industria automotriz, electrónica y maquiladora con acciones de gestión para la operación de la terminal de carga del aeropuerto de Nuevo Laredo.
 - II.1.1.1.7 Impulsar la modernización del sistema ferroviario con acciones de gestión para la reubicación del cruce ferroviario internacional y de proyectos de mejora del flujo vehicular.
 - II.1.1.1.8 Ampliar la cobertura de servicios logísticos para el comercio con acciones de modernización, profesionalización y capacitación en el manejo, carga, almacenamiento y traslado de mercancías.
 - II.1.1.1.9 Coordinar acciones con la iniciativa privada y organismos empresariales para la promoción y realización de convenciones que fortalezca la vocación de la ciudad por el turismo de negocios.
 - II.1.1.1.10 Promover con las órdenes de gobierno, propuestas de reforma regulatoria y acciones para la simplificación de trámites de apertura de empresas que impulsen la competitividad de Nuevo Laredo.
 - II.1.1.1.11 Fortalecer las actividades productivas de la industria exportadora con el impulso de acciones para el desarrollo de proveedores locales de insumos.

Infraestructura para competir

- II.1.1.2 Modernizar la infraestructura logística para el soporte de las actividades de los sectores primario, industrial y de servicios con acciones orientadas al fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo económico.

- II.1.1.2.1 Establecer proyectos de desarrollo económico que consoliden la actividad productiva con fortaleza en la creación de infraestructura logística.
- II.1.1.2.2 Promover creación de infraestructura inmobiliaria de uso industrial con acciones orientadas a la atracción de inversiones productivas.
- II.1.1.2.3 Consolidar la infraestructura logística con acciones de fortalecimiento a las actividades productivas de proveedores de insumos de importación y exportación.
- II.1.1.2.4 Impulsar la creación de infraestructura para la expansión de las actividades productivas de la industria maquiladora de exportación.
- II.1.1.2.5 Promover proyectos de infraestructura carretera con los órdenes de gobierno que amplíen la conectividad de Nuevo Laredo con los estados de mayor potencial comercial en México y los Estados Unidos.
- II.1.1.2.6 Gestionar acciones de incorporación de infraestructura logística de apoyo a los puertos fronterizos que faciliten el traslado de mercancías y personas en los puentes internacionales
- II.1.1.2.7 Impulsar los proyectos de infraestructura, equipamiento y automatización de procesos en aduana y garitas, orientados a elevar la competitividad en el comercio exterior.
- II.1.1.2.8 Colaborar en la gestión de servicios de conectividad digital que fortalezcan la actividad productiva industrial y de servicios.
- II.1.1.2.9 Promover proyectos para el desarrollo de redes de fibra óptica y de transmisión de voz y datos por banda ancha que fortalezcan nuestra infraestructura de conectividad.

Bienestar con productividad

- II.1.1.3 Impulsar el crecimiento económico del municipio con efecto positivo en el bienestar social y comunitario que corresponda al esfuerzo y productividad de los neolaredenses.
 - II.1.1.3.1 Establecer proyectos de crecimiento económico que fortalezcan la vocación productiva, amplíen las oportunidades de bienestar y transformen el entorno del desarrollo comunitario.
 - II.1.1.3.2 Realizar acciones de promoción de inversiones que generen bienestar en los ingresos con base a información de competencias laborales y perfiles técnicos y profesionales.
 - II.1.1.3.3 Generar un flujo de inversión pública en obras y servicios para el desarrollo municipal con impacto en el crecimiento económico local y el bienestar de las familias neolaredenses.
 - II.1.1.3.4 Fortalecer el mercado interno con acciones que eleven la productividad, la capacidad de consumo y el bienestar social comunitario.
 - II.1.1.3.5 Promover los servicios de una central de abasto que fortalezca el comercio, genere un intercambio eficaz de productos y propicie el ahorro de las familias neolaredenses.
 - II.1.1.3.6 Consolidar el desarrollo de proveedores locales con acciones que favorezcan la productividad en bienes y servicios para los sectores productivos.
 - II.1.1.3.7 Promover esquemas de productividad entre trabajadores y patrones con acciones que mejoren las condiciones laborales y las expectativas de bienestar.
 - II.1.1.3.8 Contribuir a la protección de la armonía laboral entre trabajadores y patrones con acciones que procuren un clima propicio para la productividad.
 - II.1.1.3.9 Impulsar esquemas de capacitación técnica y de formación profesional orientados a elevar la productividad los sectores productivos y el bienestar de los trabajadores.
 - II.1.1.3.10 Ampliar la cobertura de acceso a los programas de becas de capacitación técnica y desarrollo de competencias laborales que fortalecen la productividad.
 - II.1.1.3.11 Gestionar acciones de capacitación en las comunidades para la formación de capital humano y la certificación de competencias laborales.
 - II.1.1.3.12 Impulsar el desarrollo comunitario con proyectos de inversión que estimulen la vocación productiva de las familias.
 - II.1.1.3.13 Ampliar las oportunidades sociales de educación, salud, cultura, deporte y recreación con acciones de promoción y gestión de proyectos productivos comunitarios.

Empleos con mejores salarios

- II.1.1.4 Atraer mayores inversiones productivas que generen nuevos puestos de trabajo con mejores salarios para el empleo del capital humano neolaredense.

- II.1.1.4.1 Contribuir a la promoción de empleos con mejores salarios con acciones que vinculen las competencias técnicas y profesionales de nuestra fuerza laboral con los perfiles solicitados por el sector empresarial.
- II.1.1.4.2 Fortalecer los programas de desarrollo económico de fomento a la creación de puestos de trabajo con acciones municipales de promoción de inversiones.
- II.1.1.4.3 Coordinar con los órdenes de gobierno la gestión de incentivos, simplificación de trámites y asesoría para la apertura y consolidación de empresas generadoras de empleos.
- II.1.1.4.4 Contribuir a la generación de un entorno laboral estable, productivo y competitivo que consolide la generación de puestos de trabajo y establezca empleos mejor remunerados.
- II.1.1.4.5 Impulsar un crecimiento económico con capacidad para generar empleos que respondan a la incorporación de jóvenes neolaredenses a la población económicamente activa.
- II.1.1.4.6 Aprovechar la fortaleza de nuestra oferta de infraestructura logística competitiva para la promoción de inversiones productivas generadoras de empleos.
- II.1.1.4.7 Promover acciones para la gestión de proyectos de inversión productiva orientados a generar empleos para grupos vulnerables de jóvenes, madres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.
- II.1.1.4.8 Impulsar el financiamiento con esquemas populares para proyectos productivos comunitarios generadores de empleos familiares y autoempleo
- II.1.1.4.9 Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de desarrollo social y humano orientados a la generación de empleos temporales.
- II.1.1.4.10 Colaborar con los órdenes de gobierno y las empresas en la realización de ferias del empleo con acciones de organización y difusión de la oferta a los buscadores de empleo.

Ciencia y tecnología para competir

- II.1.1.5 Impulsar el desarrollo económico de Nuevo Laredo con el fortalecimiento competitivo de la plataforma en ciencia y tecnología que generan las instituciones de educación superior y los sectores productivos.
 - II.1.1.5.1 Fortalecer la plataforma logística en ciencia y tecnología con acciones de promoción y gestión de infraestructura para la investigación y desarrollo de proyectos de instituciones e investigadores neolaredenses.
 - II.1.1.5.2 Gestionar recursos para el financiamiento de proyectos de desarrollo científico y tecnológico, formulados por instituciones de educación superior y centros de investigación.
 - II.1.1.5.3 Establecer acciones de vinculación de las instituciones de formación técnica y profesional a las empresas con actividades de investigación en desarrollo científico y tecnológico.
 - II.1.1.5.4 Participar en la organización de eventos de divulgación de la ciencia y tecnología con actividades vivenciales orientadas al estímulo de niños y jóvenes por la investigación.
 - II.1.1.5.5 Impulsar la formación de investigadores, su registro en el Sistema Nacional de Investigadores y el desarrollo de patentes de proyectos.
 - II.1.1.5.6 Ampliar la cobertura de las becas para estudiantes de maestría y doctorado, inscritos en programas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
 - II.1.1.5.7 Realizar acciones para la creación y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo y su inscripción en el registro de nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas.
 - II.1.1.5.8 Promover acciones para la atracción de inversiones productivas de empresas con actividades de desarrollo científico y tecnológico que fortalezcan nuestra competitividad.
 - II.1.1.5.9 Gestionar la incorporación de ventajas tecnológicas a nuestra infraestructura en parques y centros con valor logístico para las pequeñas y medianas empresas.
 - II.1.1.5.10 Fortalecer la actividad de los servicios domésticos e industriales de empresas proveedoras de conectividad y transmisión de voz y datos.

II.2. ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO

- II.2.1 Transformar la fortaleza de nuestra economía en ventajas para el bienestar de las familias neolaredenses con criterios de crecimiento, modernización y diversificación de las actividades de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo rural productivo

- II.1.1.1 Fortalecer el desarrollo rural con criterios de bienestar social, productividad, diversificación de la producción primaria, incorporación de valor a sus productos y comercialización con impacto en el abasto regional.
 - II.2.1.1.1 Establecer un sistema de seguimiento de indicadores que orienten los programas, proyectos y acciones para el desarrollo rural productivo.
 - II.2.1.1.2 Gestionar la inversión en obras de infraestructura agropecuaria que fortalezcan la productividad y transformen el desarrollo comunitario.
 - II.2.1.1.3 Participar en la gestión de infraestructura, modernización tecnológica e incorporación de maquinaria agropecuaria que mejore los volúmenes de la producción rural.
 - II.2.1.1.4 Promover proyectos para la diversificación de la actividad primaria y el establecimiento de agronegocios con acciones de asesoría, incorporación de tecnología, mecanización y gestión de financiamiento.
 - II.2.1.1.5 Impulsar la participación de los productores agropecuarios y desarrolladores cinegéticos en proyectos generadores de valor a sus productos y servicios.
 - II.2.1.1.6 Promover esquemas de comercialización de los productos agropecuarios que amplíen la capacidad de la oferta en nuevos mercados con mejores precios de compra.
 - II.2.1.1.7 Contribuir al encadenamiento productivo de las actividades agropecuarias con acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de procesos agroindustriales.
 - II.2.1.1.8 Colaborar con las organizaciones de productores rurales en la gestión de recursos de los programas federales y estatales para el financiamiento del desarrollo agropecuario.
 - II.2.1.1.9 Fortalecer las acciones de gestión de proyectos productivos agropecuarios que amplíen las oportunidades de bienestar social de jóvenes y mujeres emprendedores de comunidades rurales.
 - II.2.1.1.10 Promover programas para el desarrollo rural en los ejidos con acciones de asistencia técnica a sus actividades productivas y de incorporación de infraestructura básica comunitaria.
 - II.2.1.1.11 Impulsar programas de mantenimiento y conservación de caminos rurales para el impulso de las actividades productivas, comercialización y bienestar de los habitantes de las comunidades rurales.

Impulso a la vocación empresarial

- II.1.1.2 Impulsar la vocación empresarial y cultura emprendedora de los neolaredenses con acciones que fortalezcan sus capacidades, productividad, competitividad e incursión de sus bienes y servicios en nuevos mercados.
 - II.2.1.2.1 Promover programas para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con acciones de gestión de financiamiento, asistencia técnica y capacitación.
 - II.2.1.2.2 Fortalecer la cultura emprendedora de los neolaredenses con acciones de asistencia técnica en la apertura y consolidación de su propio negocio.
 - II.2.1.2.3 Consolidar los servicios de ventanilla única de gestión empresarial para la asesoría y tramite de apertura y operación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.
 - II.2.1.2.4 Colaborar en la gestión de esquemas públicos y privados de financiamiento para la apertura y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.
 - II.2.1.2.5 Gestionar la presencia de fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo empresarial que otorgue mayores beneficios en la disposición de recursos en mejores condiciones, términos y plazos.
 - II.2.1.2.6 Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en administración, gobierno corporativo y uso de las nuevas tecnologías de la información para las micro, pequeñas y medianas empresas.
 - II.2.1.2.7 Promover la incorporación de proyectos emprendedores a las incubadoras de negocios para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas.
 - II.2.1.2.8 Coordinar con instituciones de educación técnica y superior acciones para la consolidación de la cultura empresarial y el desarrollo de nuevos productos en bienes y servicios locales.
 - II.2.1.2.9 Contribuir a la realización de eventos promotores de las ventajas de infraestructura logística y factores de competitividad para el desarrollo de las capacidades empresariales.
 - II.2.1.2.10 Desarrollar la fortaleza para la generación de empleos de las empresas neolaredenses con acciones que estimulen su competitividad y productividad.

- II.2.1.2.11 Promover prácticas empresariales de compromiso social y ambiental que fortalezcan las acciones de sustentabilidad en el desarrollo municipal.

Inversiones para el crecimiento productivo

- II.1.1.3 Atraer inversiones para el crecimiento productivo que fortalezcan las actividades económicas de Nuevo Laredo con criterios de desarrollo municipal y bienestar comunitario.
 - II.2.1.3.1 Establecer programas de desarrollo económico municipal para la gestión de inversiones con acciones de mejora regulatoria, certeza jurídica y protección del empleo.
 - II.2.1.3.2 Realizar acciones que promuevan nuestras ventajas para el desarrollo de la industria y los servicios para el comercio que fortalezcan la localización de inversiones en Nuevo Laredo.
 - II.2.1.3.3 Impulsar a los sectores productivos para la promoción y consolidaciones de inversiones que otorguen dinamismo a las actividades económicas generadoras de empleos con mejores salarios.
 - II.2.1.3.4 Participar con los órdenes de gobierno en la localización de inversiones con valor estratégico para el desarrollo económico de Nuevo Laredo.
 - II.2.1.3.5 Establecer un programa de promoción de inversiones que determine una agenda de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales.
 - II.2.1.3.6 Promover la disposición de la oferta inmobiliaria en parques industriales con ventajas logísticas para la consolidación de inversiones en agrupamientos en las ramas de producción automotriz, electrónica, de alimentos y maquila.
 - II.2.1.3.7 Consolidar las inversiones con proyectos de infraestructura para la creación, mantenimiento y conservación de servicios básicos orientados al desarrollo de las actividades de los sectores productivos.
 - II.2.1.3.8 Gestionar el desarrollo de la infraestructura estratégica de impacto regional que consolide y proteja las inversiones.
 - II.2.1.3.9 Promover proyectos de desarrollo regional que estimulen la instalación de empresas con necesidades de los servicios logísticos de Nuevo Laredo vinculados al comercio.
 - II.2.1.3.10 Contribuir a la certeza jurídica de la inversión inmobiliaria y el comercio con acciones que colaboren con los órdenes de gobierno en el desarrollo institucional del registro público.

Fortalecimiento del comercio y los servicios

- II.1.1.4 Generar un entorno competitivo de desarrollo económico para el fortalecimiento del comercio y los servicios con acciones que desarrollen la proveeduría local de productos para el consumo doméstico y los sectores productivos.
 - II.2.1.4.1 Fortalecer la vocación comercial y de servicios de los neolaredenses con acciones que estimulen la inversión y promuevan el mercado interno.
 - II.2.1.4.2 Participar con las cámaras y organismos en la gestión de los proyectos de promoción del comercio y los servicios.
 - II.2.1.4.3 Promover programas orientados al desarrollo de la actividad comercial y de servicios con acciones de diversificación de la oferta productos y calidad del abasto.
 - II.2.1.4.4 Impulsar la actividad comercial y de servicios orientados a la proveeduría de insumos para los sectores productivos.
 - II.2.1.4.5 Establecer acciones para el desarrollo comercial local de bienes y servicios orientados a la actividad de la administración pública.
 - II.2.1.4.6 Promover programas de capacitación y asistencia técnica que incorporen mejores prácticas comerciales y de calidad en los bienes y servicios locales.
 - II.2.1.4.7 Gestionar un programa de calidad en la producción de bienes y servicios locales que impulse el desarrollo de una marca de identidad de Nuevo Laredo.
 - II.2.1.4.8 Impulsar proyectos de infraestructura para la ciudad que amplíe la disposición de zonas para la inversión en el establecimiento de plazas comerciales.
 - II.2.1.4.9 Participar en el desarrollo de franquicias locales de emprendedores con identidad y marca propia de los bienes y servicios que comercian.
 - II.2.1.4.10 Promover las ventajas para el comercio de productos de abasto doméstico para la atracción de franquicias nacionales e internacionales.

Turismo de impulso regional

- II.1.1.5 Impulsar las iniciativas de desarrollo económico que incorporan valor estratégico regional a las inversiones en infraestructura para el turismo de negocios, cultural, recreativo, ecológico y cinegético.

- II.2.1.5.1 Participar en la promoción de los servicios al turismo, la ampliación de la oferta de productos y en la gestión de proyectos del consejo consultivo turístico municipal.
- II.2.1.5.2 Impulsar la participación de los prestadores de servicios en los programas federales de certificación de la calidad de atención a los visitantes.
- II.2.1.5.3 Promover inversiones en infraestructura inmobiliaria, comercial y de servicios, orientadas a la consolidación de las actividades de los prestadores de servicios turísticos.
- II.2.1.5.4 Atraer inversiones de desarrolladores turísticos orientadas a la construcción de espacios culturales temáticos y parques recreativos.
- II.2.1.5.5 Establecer acuerdos con los prestadores de servicios al turismo para formular una oferta local con estrategias comerciales de transporte, hospedaje, alimentación y entretenimiento.
- II.2.1.5.6 Gestionar programas de modernización de los servicios al turismo con acciones de profesionalización, capacitación, asesoría y consultoría para los prestadores de servicios.
- II.2.1.5.7 Consolidar la actividad de prestadores de servicios orientados al turismo cinegético con acciones de promoción y desarrollo de productos asociados a la práctica cinegética.
- II.2.1.5.8 Disponer de un centro municipal de información de la oferta de servicios turísticos con guías de turistas capacitados y certificados.
- II.2.1.5.9 Promover los atractivos turísticos de nuestra ciudad en medios de comunicación, en ferias y exposiciones nacionales e internacionales especializadas en turismo de negocios, cultural, de recreación, ecológico y cinegético.
- II.2.1.5.10 Impulsar la creación de un espacio para el esparcimiento y difusión de la cultura con corredor turístico urbano Juárez–Morelos para la exposición de artesanías y muestras culturales.

EJE III Nuevo Laredo MEJORA
C I U D A D M O D E R N A Y S U S T E N T A B L E
OEL/PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013
Traslación Propuestas y Compromisos

EJE III NUEVO LAREDO MEJORA

“Habré de impulsar con energía el desarrollo de proyectos estratégicos que detonarán el desarrollo urbano del municipio en forma sustentable, incentivarán y detonarán la economía de la ciudad y proyectarán a Nuevo Laredo a planos de alta competitividad nacional e internacional”
BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ

EJE III NUEVO LAREDO MEJORA
CIUDAD MODERNA Y SUSTENTABLE

En el ayuntamiento de Nuevo Laredo para 2011-2013, las políticas públicas para una ciudad moderna y sustentable fortalecen nuestra visión de crear mejores espacios modernos y funcionales con un horizonte ordenado y de sustentabilidad en el crecimiento de los asentamientos humanos y sectores productivos con servicios urbanos de calidad y vialidades eficientes. Nuevo Laredo MEJORA, es el eje de la transformación de la ciudad con estrategias que otorgan prioridad a la planificación funcional, el desarrollo urbano con sustentabilidad, la eficiencia del transporte público, el equipamiento urbano con oportunidades sociales y servicios públicos con infraestructura urbana renovada.

Planteamos un horizonte de ciudad ordenada y sustentable con espacios urbanos funcionales, resultado de líneas de acción que orientan el uso del suelo para la atención de la demanda de la vivienda, del equipamiento de servicios, del sistema de vialidades y del desarrollo de los sectores productivos. Los objetivos de la planeación promueven prácticas de sustentabilidad económica, ambiental y social para el desarrollo urbano de Nuevo Laredo que fortalezcan la habitabilidad de la ciudad y la protección de los recursos municipales.

En el traslado de las familias a sus casas, escuelas y centros de trabajo se centran las estrategias de movilidad urbana en forma fluida y segura en las unidades del transporte público. El ordenamiento y desarrollo urbano promueve políticas de sustentabilidad social, económica y ambiental en el impulso de los proyectos de modernización del transporte público para la renovación del parque vehicular, la actualización de las rutas y la eficiencia en el servicio.

Una ciudad moderna incorpora infraestructura que incrementa las oportunidades de acceso al equipamiento urbano municipal, desarrolla sistemas viales eficientes y renueva los sistemas de la red urbana de alumbrado público y ofrece servicios de calidad suficiente y sustentable que transforman el entorno social comunitario de la ciudad. Nuevo Laredo mejora tiene objetivos, estrategias y líneas de acción que determinan regresar a las funciones básicas municipales de cobertura de la limpieza pública, recolección de basura, panteones, control de animales, parques y jardines, mercados, rastro, y agua potable.

En la mejora de la ciudad se determinan acciones para crear un entorno saludable de convivencia de las familias neolaredenses. Nuestra visión incluye espacios renovados en plazas, parques, jardines, áreas verdes y unidades deportivas para la recreación, el esparcimiento, la activación física, la asistencia social comunitaria y la participación ciudadana.

La sustentabilidad en el manejo de nuestros recursos naturales de suelo, aire, agua, fauna y flora, es una política que asegura su disfrute de las futuras generaciones. En el aprovechamiento sustentable del agua, establecemos acciones para ampliar el abasto y cobertura con mandatos de planeación que promueven proyectos de administración eficiente, fortaleza técnica, manejo integral y de calidad con la participación ciudadana.

DIAGNÓSTICO

En Nuevo Laredo, las políticas públicas de transformación del municipio determinan para 2011-2013, una ciudad moderna y sustentable. Los instrumentos de planeación urbana ordenan un territorio de 1 mil 334.02 kilómetros cuadrados con un 7.5 por ciento de suelo urbano. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo aprobado por el ayuntamiento en 2001, propone los lineamientos generales para el establecimiento de reservas, usos, compatibilidades urbanísticas y destinos, los planos de zonificación primaria, zonificación secundaria y estructura vial del municipio. La tendencia del crecimiento urbano municipal se localiza en la parte sur en la ruta del eje carretero 85 México-Nuevo Laredo en dirección al municipio de Guerrero, hacia la parte norte en dirección a la localidad de Santa Cruz y al oeste hacia las localidades de Nuevo Progreso y La Sandía.

Contribuyen al ordenamiento municipal el Reglamento de la Junta Municipal de Catastro, el Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, el Reglamento de anuncios, el Reglamento para el funcionamiento del Rastro, el Reglamento de Panteones, el Reglamento de Protección Civil, el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Nuevo Laredo y el Reglamento de Turismo.

Nuevo Laredo tiene una cobertura de pavimentación de 80 por ciento, 23 por ciento superior a la media nacional, según datos del documento Nuevo Laredo: Gobierno Ciudadano, Confianza Ciudadana publicado en 2010 por el gobierno municipal. La carretera federal 85, es un elemento estructurador de la ciudad, la atraviesa de sur a norte hasta el puente internacional y la divide en dos secciones. El Centro Histórico se conforma en torno al cruce del río Bravo, zona de expansión de las primeras 265 manzanas que trazan un bloque homogéneo en estructura con usos destinados al pequeño comercio local y al comercio regional y de servicios al turismo a lo largo de la carretera hasta la calle Guerrero.

La ciudad presenta un desplazamiento de la población del centro histórico hacia la periferia urbana y rural, con disminución de la población de un 38.92 por ciento en las 7 Áreas Geoestadística Básica, Ageb, que conforman el primer cuadro de la ciudad, según datos de 2005.

El municipio observa en su territorio la delimitación de tres zonas urbanas conformadas por las localidades de la cabecera municipal, El Campanario y Oradel, La Concordia y La Sandía que integran en conjunto 218 colonias con una tendencia de incorporación de suelo para uso habitacional motivada por familias provenientes del centro y sur de la república, particularmente del estado de Veracruz y San Luis Potosí.

El municipio de Nuevo Laredo está integrado por 64 localidades. Se ubican zonas habitacionales de carácter popular con grado de marginación muy alto, alto y medio en colonias que surgieron mayormente de procesos irregulares de ventas ejidales y que requirieron de políticas estatales de regularización de predios. Tiene 13 colonias con algún grado de marginación, concentrándose en 5 un alto grado de marginación.

En su mayoría las colonias están reconocidas por el municipio y disponen de servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado, equipamiento escolar y líneas de transporte público regular que las comunican con el resto de la ciudad.

A partir de 1999, al suroeste de la ciudad, en las inmediaciones del arroyo El Coyote, se instaló un programa de regularización de asentamientos humanos conocidos como Francisco Villa, 1º de Mayo, Los Arcos, Julia Leyva, Bruno Álvarez y se constituyeron reservas territoriales por 314 hectáreas que inicia la oferta de lotes urbanizados.

Datos de 2007, revelan que en Nuevo Laredo existían 191 hectáreas de asentamientos irregulares habitados por familias procedentes de entidades fuera de Tamaulipas, ubicados en el ejido Francisco Villa y en La Sandía.

El Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanismo, en 2008 y 2009 entregó más de 650 predios urbanizados. En 2009, con el Corett se regularizaron 514 predios de los asentamientos 20 de Noviembre, Unión del Recuerdo, Cavazos Lerma, Unidad Nacional, Voluntad y Trabajo I, Voluntad y Trabajo II y III, Jesús Vega Sánchez, Daniel Hernández, Guerrero del Sol y Emiliano Zapata II. El ITAVU, escrituró los terrenos del Fraccionamiento Itavu, Unidad y Democracia, Bertha del Avellano, Constitucional, Nueva Era, Buena Vista, Reforma Urbana, Fraccionamiento Virreyes, Fraccionamiento Los Garza y Ampliación Nueva Era.

En la colonia Las Torres, se entregaron 1 mil 500 escrituras que solucionan la irregularidad de un asentamiento de más 20 años. En la colonia El Remolino a más de 100 familias afectadas por las avenidas del río Bravo tienen acceso a una vivienda.

La recolección de basura y limpieza pública es un servicio concesionado a la empresa de Servicios Técnicos Ambientales. La recolección de basura domiciliaria, industrial y comercial se realiza con 124 rutas domiciliarias con 35 unidades con una capacidad de 9 toneladas de basura. Diariamente se recolectan 450 toneladas de basura domiciliaria y 50 toneladas de basura industrial y comercial. El barrido manual y mecánico se realiza en 170 kilómetros de las principales calles y avenidas.

El relleno sanitario se encuentra localizado en un predio de 22 hectáreas con 4 celdas, en las que se depositaron en 16 años de concesión, 2 millones 400 mil toneladas de toneladas de residuos. Cada celda tiene una superficie de poco más de tres hectáreas y una profundidad promedio de 8 metros. Todas cuentan con un recubrimiento especial de arcilla de 50 cm. de espesor, con el fin de obtener una superficie compacta que le da la permeabilidad necesaria para la retención y manejo seguro del biogás y los lixiviados.

En 2010, se registra una capacidad para un año más en el actual relleno sanitario. Para 2011 se espera inicie la construcción de un nuevo relleno sanitario en una superficie de 36 hectáreas, terreno que se ubica a un costado del relleno actual y que tendrá capacidad para confinar 3 millones 461 mil 166 toneladas de basura en los próximos 15 años.

Nuevo Laredo tiene 6.71 metros cuadrados de área verde por cada 1 mil habitantes, 19 por ciento más arriba de la media. La red de alumbrado público se conforma por 30 mil 400 lámparas instaladas en las comunidades urbanas y suburbanas del municipio. La red de agua potable ofrece servicios a 110,000 mil tomas domiciliarias con una dotación de 427 litros por habitante al día. Las aguas residuales se tratan en un 99.9 por ciento.

III.1. CIUDAD ORDENADA Y SUSTENTABLE

OBJETIVO

III.1.1 Transformar a la ciudad con espacios modernos y funcionales que se anticipen en forma ordenada y sustentable al crecimiento de sus asentamientos humanos y sectores productivos con servicios urbanos de calidad y vialidades eficientes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ciudad planeada y funcional

III.1.1.1 Crear espacios urbanos planeados y funcionales con instrumentos que ordenen el crecimiento de la ciudad y determinen la orientación del uso del suelo para la atención de la demanda de vivienda, el equipamiento de servicios, el sistema de vialidades y el desarrollo económico.

III.1.1.1.1 Fortalecer las instancias de planeación del crecimiento urbano con acciones que los doten de autonomía en la realización de proyectos de transformación funcional de la ciudad.

III.1.1.1.2 Impulsar instrumentos de planeación municipal que integren una visión metropolitana con Laredo Texas en los mandatos del ordenamiento urbano y los objetivos del desarrollo municipal.

III.1.1.1.3 Gestionar proyectos de alcance metropolitano con Laredo, Texas que respondan a los objetivos de los instrumentos de la planeación urbana.

III.1.1.1.4 Promover la modernización del marco regulatorio del suelo urbano municipal con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental que respondan a los objetivos de la planeación urbana.

III.1.1.1.5 Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno que fortalezcan la planeación municipal para el desarrollo de nuevos asentamientos humanos urbanizados.

III.1.1.1.6 Instrumentar acciones con la federación y el estado para la gestión de programas de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos con impacto positivo en el desarrollo humano y comunitario.

- III.1.1.1.7 Promover políticas de urbanismo que modernicen el marco jurídico de la planeación urbana y fortalezcan la integración de Nuevo Laredo al sistema de ciudades de Tamaulipas.
- III.1.1.1.8 Realizar acciones de modernización de los programas municipales de ordenamiento y desarrollo urbano que fortalezcan la sustentabilidad social, económica y ambiental en el aprovechamiento del suelo.
- III.1.1.1.9 Fortalecer la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en la formulación de los instrumentos de planeación urbana municipal.
- III.1.1.1.10 Promover la simplificación de trámites de permisos de construcción y nomenclatura para el impulso de desarrollos de vivienda, industria y comercio.
- III.1.1.1.11 Gestionar acciones para el diseño de un sistema de información geográfica municipal con ventajas para las actividades de catastro y de consulta para los desarrolladores.

Desarrollo urbano sustentable

- III.1.1.2 Establecer prácticas de desarrollo urbano orientadas a la sustentabilidad económica, ambiental y social de Nuevo Laredo que fortalezcan la habitabilidad de la ciudad y la protección de los recursos de nuestro territorio.
 - III.1.1.2.1 Promover programas de participación ciudadana en el desarrollo urbano sustentable de la ciudad con acciones de fortalecimiento de las actividades urbanas y el bienestar comunitario.
 - III.1.1.2.2 Gestionar acuerdos para el impulso de proyectos de desarrollo urbano que integren las ventajas metropolitanas de Nuevo Laredo con Laredo, Texas.
 - III.1.1.2.3 Promover el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos y la creación de reservas territoriales urbanizadas para el impulso de desarrollos habitacionales y las actividades industriales y comerciales.
 - III.1.1.2.4 Instrumentar acuerdos con los órdenes de gobierno y desarrolladores de vivienda para la ampliación de la oferta con criterios de sustentabilidad urbana.
 - III.1.1.2.5 Impulsar proyectos de desarrollo urbano que amplíen nuestra infraestructura, fortalezcan el equipamiento urbano y modernicen la imagen urbana.
 - III.1.1.2.6 Establecer un registro municipal del patrimonio arquitectónico histórico y cultural de la ciudad que oriente las acciones de preservación y restauración.
 - III.1.1.2.7 Promover proyectos ambientalmente limpios que protejan el urbanismo, ofrezcan sustentabilidad social y favorezcan espacios visualmente armónicos con la imagen urbana.
 - III.1.1.2.8 Impulsar acciones que promuevan entornos ambientalmente sanos con el uso de tecnologías verdes en los proyectos de desarrollo urbano.
 - III.1.1.2.9 Determinar acciones de desarrollo urbano orientadas a la creación y rescate de espacios públicos, parques, jardines, plazas y áreas verdes.
 - III.1.1.2.10 Formular programas para la transformación del entorno urbano con equipamiento que favorezca la convivencia y la práctica de deportes en espacios públicos urbanos.
 - III.1.1.2.11 Realizar acciones de reforestación en vialidades, plazas, áreas verdes, unidades deportivas y zonas de recreación ecológicas que reduzcan el impacto del desarrollo urbano.
 - III.1.1.2.12 Programas de participación social en el cuidado y la preservación del medio ambiente con acciones orientadas a la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Transporte público eficiente

- III.1.1.3 Modernizar el sistema municipal de transporte público colectivo con acciones que contribuyan a la renovación del parque vehicular, actualización de las rutas y la eficiencia en la servicio.
 - III.1.1.3.1 Promover la actualización de los instrumentos de ordenamiento del transporte público con acciones de participación social y organismos de la sociedad civil.
 - III.1.1.3.2 Impulsar la realización de estudios de ingeniería del transporte público que contribuyan a la renovación con criterios de sustentabilidad y modernidad.
 - III.1.1.3.3 Gestionar programas orientados a la renovación del parque vehicular del transporte público con unidades modernas, suficientes y eficientes para las necesidades del servicio en las rutas urbanas de la ciudad.
 - III.1.1.3.4 Promover el rediseño de rutas con criterios de cobertura del plano urbano y suficiencia de unidades para la atención de los habitantes de las colonias.
 - III.1.1.3.5 Establecer programas de mejora del servicio de transporte público con la participación de concesionarios, usuarios y organismos de la sociedad civil.

- III.1.1.3.6 Colaborar en las acciones de capacitación de los conductores de unidades de transporte público en materia de educación vial, trato a los usuarios y peatones, seguridad en sus unidades y marco jurídico del transporte.
- III.1.1.3.7 Participar con las instancias estatales en los programas de seguridad y calidad del servicio, control, supervisión y verificación de las unidades del transporte público.
- III.1.1.3.8 Establecer acciones para la instalación, renovación y conservación de señalamientos de rutas y mobiliario urbano del transporte público.
- III.1.1.3.9 Realizar acciones que incorporen infraestructura urbana que facilite el desplazamiento de las personas con discapacidad en el transporte urbano.
- III.1.1.3.10 Participar en las acciones de vigilancia del cumplimiento del reglamento de tránsito municipal y a la ley y reglamento de transporte del estado.

III.2. CIUDAD MODERNA

OBJETIVO

- III.2.1 Fortalecer los atributos urbanos de la ciudad con criterios de modernidad en la incorporación de infraestructura para el equipamiento urbano municipal, la movilidad urbana en sistemas viales eficientes y los sistemas de la red urbana de alumbrado público.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Equipamiento urbano de calidad

- III.2.1.1 Modernizar el equipamiento urbano de la ciudad con infraestructura que fortalezca la capacidad comunitaria de atención a las actividades de los neolaredenses.
 - III.2.1.1.1 Establecer un registro de la infraestructura básica del equipamiento urbano municipal con base a un diagnóstico de su capacidad de atención a los neolaredenses.
 - III.2.1.1.2 Gestionar acciones de infraestructura urbana que modernicen el equipamiento de la ciudad orientado a los servicios de educación, cultura, salud, deporte y recreación.
 - III.2.1.1.3 Promover acciones que homologuen la calidad e imagen urbana del equipamiento comunitario municipal de servicios relativos a la asistencia social, la cultura, el deporte, la convivencia familiar y la recreación.
 - III.2.1.1.4 Impulsar programas de participación social y de organismos de la sociedad civil en las acciones de conservación del equipamiento urbano comunitario.
 - III.2.1.1.5 Establecer acuerdos con los órdenes de gobierno, comerciantes y propietarios de inmuebles para la reconstrucción y conservación del centro histórico de Nuevo Laredo.
 - III.2.1.1.6 Fortalecer los programas orientados al cuidado del equipamiento urbano con acciones de mantenimiento, rehabilitación y reposición de mobiliario urbano en vialidades, parques, plazas y jardines.
 - III.2.1.1.7 Gestionar acciones de modernización y rehabilitación del equipamiento comunitario en infraestructura de servicios para la educación básica.
 - III.2.1.1.8 Promover acciones de modernización y rehabilitación del equipamiento urbano en infraestructura para la salud con servicios comunitarios, hospitalarios y de especialización médica.
 - III.2.1.1.9 Impulsar acciones de modernización de la infraestructura del equipamiento urbano municipal que ofrece servicios y trámites administrativos de la administración pública.
 - III.2.1.1.10 Establecer programas para la gestión de infraestructura y mobiliario urbano adaptado a las necesidades de desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Sistema de vialidades eficientes

- III.2.1.2 Conformar un sistema de vialidades moderno, dinámico y seguro con capacidad para el impulso de las actividades urbanas de los neolaredenses y los sectores productivos.
 - III.2.1.2.1 Establecer un sistema de seguimiento de la funcionalidad de las vialidades para la carga vehicular y de información del estado físico de los pavimentos, banquetas, guarniciones, alumbrado público, semáforos y señalamientos.
 - III.2.1.2.2 Coordinar con instituciones de educación superior el desarrollo de proyectos de ingeniería vial que contribuyan a la reducción del impacto del transporte y los desarrollos habitacionales en la movilidad urbana.

- III.2.1.2.3 Desarrollar sistemas de vialidad que respondan al crecimiento urbano y del parque vehicular con acciones de modernización de accesos, vialidades primarias, libramientos y circuitos viales integradores.
- III.2.1.2.4 Ampliar la cobertura de pavimentación con acciones de construcción y rehabilitación en el primer cuadro de la ciudad y los accesos a las colonias.
- III.2.1.2.5 Formular un plan de vialidades que determine nuevos pares viales y flujos vehiculares con desplazamientos ágiles y seguros, señalización moderna y sistemas de semáforos digitales de control de flujos.
- III.2.1.2.6 Instrumentar un programa de sincronización de semáforos digitales para el desplazamiento continuo de vehículos en las vialidades primarias.
- III.2.1.2.7 Establecer acciones de seguridad vial en los accesos a las escuelas con la participación ciudadana en el control del tránsito vehicular durante entradas y salidas de los alumnos.
- III.2.1.2.8 Gestionar acciones para la renovación de la nomenclatura en vialidades primarias, calles del primer cuadro urbano y accesos a la ciudad.
- III.2.1.2.9 Promover una cultura ciudadana de respeto a espacios exclusivos para el estacionamiento de vehículos usados por personas con algún tipo de discapacidad.
- III.2.1.2.10 Establecer acuerdos con los órdenes de gobierno para la incorporación de infraestructura vial y mobiliario urbano para desplazamiento seguro de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Iluminación de espacios públicos

- III.2.1.3 Fortalecer la cobertura de la iluminación de las zonas urbanas y rurales con acciones de mantenimiento y nuevas redes de alumbrado orientadas por criterios de seguridad de las familias e imagen urbana.
 - III.2.1.3.1 Establecer programas para la incorporación de mobiliario e infraestructura urbana que modernice los sistemas de iluminación de la ciudad.
 - III.2.1.3.2 Promover con la federación y estado la realización de acciones de modernización e incorporación de redes de alumbrado público en el marco de los programas de desarrollo social comunitario.
 - III.2.1.3.3 Impulsar acciones de seguimiento de la calidad en el servicio de alumbrado público para la integración de un registro de luminarias, vida útil, consumo, ahorro, mantenimiento y atención a solicitudes de servicio de los ciudadanos.
 - III.2.1.3.4 Establecer programas de ampliación, renovación y mantenimiento de la cobertura del alumbrado público municipal con lámparas ahorradoras de energía.
 - III.2.1.3.5 Instrumentar un programa emergente de atención inmediata al rezago para el reemplazo de postes y luminarias dañadas en la red de alumbrado público.
 - III.2.1.3.6 Desarrollar proyectos de eficiencia en el servicio de alumbrado público que incorporen la tecnología digital a los sistemas de medición de consumo de electricidad.
 - III.2.1.3.7 Consolidar las áreas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público con acciones de equipamiento y capacitación.
 - III.2.1.3.8 Establecer acciones de prioritarias de conservación de los sistemas de iluminación en zonas con incidencia de conductas antisociales en apoyo a las estrategias de disuasión del delito.
 - III.2.1.3.9 Promover la participación comunitaria en la conservación de las luminarias con acciones de seguimiento y reporte de las fallas en la red de alumbrado público en sus comunidades.
 - III.2.1.3.10 Gestionar procesos de urbanización con criterios de homologación de circuitos y luminarias en nuevas de redes de alumbrado público en colonias y fraccionamiento.

III.3. CIUDAD CON SERVICIOS DE CALIDAD

OBJETIVO

- III.3.1 Transformar el entorno social comunitario de la ciudad con servicios de calidad, suficientes y sustentables que amplíen la cobertura de la limpieza pública, recolección de basura, panteones, control de animales, parques y jardines, mercados, rastro, y agua potable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Servicios públicos de sustentabilidad comunitaria

- III.3.1.1 Ofrecer servicios públicos que contribuyan a la sustentabilidad ambiental de las colonias y ejidos en sus actividades domésticas y productivas con acciones para un entorno saludable orientadas a la limpieza pública, recolección de basura y control sanitario de animales y de panteones.

- III.3.1.1.1 Consolidar la cobertura de los servicios de limpieza pública y de recolección de basura con criterios de sustentabilidad ambiental comunitaria en la disposición de los residuos sólidos urbanos.
- III.3.1.1.2 Impulsar programas de participación social en la formación de una cultura comunitaria de conservación de la limpieza de calles, plazas, jardines y áreas verdes.
- III.3.1.1.3 Instrumentar mecanismos de atención ciudadana que contribuyan a la eficiencia en el servicio de limpieza pública y recolección de basura doméstica.
- III.3.1.1.4 Promover acciones de instalación y renovación de los depósitos de basura en banquetas y de participación comunitaria en el barrido de banquetas y áreas verdes en colonias y ejidos.
- III.3.1.1.5 Establecer una campaña de comunidades ambientalmente saludables con acciones de limpieza en lotes baldíos, retiro de vehículos abandonados y la descacharrización de patios en las casas.
- III.3.1.1.6 Fortalecer el servicio de recolección de basura en las zonas urbana y rural con acciones de incorporación de camiones de limpieza y actualización de rutas para la cobertura de la demanda de nuevos desarrollos habitacionales.
- III.3.1.1.7 Establecer programas de sustentabilidad comunitaria orientados al confinamiento seguro de baterías de uso doméstico para la protección de agua y suelo.
- III.3.1.1.8 Incorporar métodos y tecnologías para la disposición eficiente y confinamiento de residuos de establecimientos de servicios e industriales que fortalezcan el cumplimiento de las normas ambientales.
- III.3.1.1.9 Determinar acciones de mantenimiento del mobiliario urbano para el depósito de basura, equipos de limpieza pública y de vehículos recolectores de basura.
- III.3.1.1.10 Promover la participación ciudadana en el control de la proliferación de animales domésticos en la vía pública con acciones de esterilización de mascotas.
- III.3.1.1.11 Realizar acciones de limpieza, seguridad y cobertura de los servicios de panteones en cumplimiento a las normas sanitarias y a la calidad en la atención de las familias neolaredenses.

Servicios para el abasto social eficiente

- III.3.1.2 Fortalecer los servicios de abasto comunitario de productos básicos que ofrecen mercados y rastro municipal con acciones de modernización, rehabilitación y creación de infraestructura.
 - III.3.1.2.1 Gestionar la creación de infraestructura municipal con capacidad para centralizar el abasto de productos básicos para los mercados de la ciudad y tiendas de autoservicio.
 - III.3.1.2.2 Modernizar la infraestructura y servicios de comercialización de los mercados con acciones de rehabilitación de espacios y diversificación de los productos.
 - III.3.1.2.3 Impulsar la participación social en el desarrollo de los proyectos de creación de una central de abasto y modernización de infraestructura de mercados.
 - III.3.1.2.4 Participar en las acciones de promoción de la actividad comercial de los locatarios de mercados para el fortalecimiento del abasto social comunitario.
 - III.3.1.2.5 Gestionar esquemas de financiamiento a proyectos productivos para la expansión de servicios de abasto social comunitario en los mercados municipales.
 - III.3.1.2.6 Promover la comercialización de productos de agricultores, ganaderos y empresarios de la región en los mercados del municipio.
 - III.3.1.2.7 Establecer un sistema de monitoreo en apoyo de los locatarios de los mercados municipales para la revisión periódica de las normas de sanidad y calidad de los productos.
 - III.3.1.2.8 Promover proyectos de modernización del rastro para la atención de la demanda y la incorporación de tecnologías para el sacrificio, manejo integral y eficiencia operativa.
 - III.3.1.2.9 Establecer acciones de promoción de prácticas sanitarias en el sacrificio de animales para la comercialización de carne que incrementen la productividad del rastro.
 - III.3.1.2.10 Observar el cumplimiento de las normas sanitarias en la operación del rastro para la protección de la salud de los neolaredenses.

Espacios públicos para la convivencia saludable

- III.3.1.3 Crear un entorno saludable para la convivencia de las familias neolaredenses con acciones que favorezcan la activación física, la recreación, el esparcimiento, la asistencia comunitaria y la participación ciudadana en plazas, parques, jardines, áreas verdes y espacios deportivos.
 - III.3.1.3.1 Establecer programas de rescate, rehabilitación, mantenimiento y mejora de plazas, parques, jardines, áreas verdes y espacios deportivos en colonias y ejidos.

- III.3.1.3.2 Promover la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en la integración de brigadas de conservación de plazas, parques, jardines, áreas verdes y espacios deportivos en colonias y ejidos.
- III.3.1.3.3 Crear espacios con infraestructura y mobiliario adaptado para el acceso y desplazamiento de personas con discapacidad y adultos mayores.
- III.3.1.3.4 Gestionar proyectos de infraestructura en zonas con potencial para el desarrollo de centros ecológicos para la convivencia saludable y recreación de las familias neolaredenses.
- III.3.1.3.5 Impulsar la construcción de espacios de integración metropolitana para la convivencia saludable de las familias y el esparcimiento comunitario.
- III.3.1.3.6 Promover acciones para la construcción de centros comunitarios que creen espacios para la realización de actividades deportivas y culturales orientadas a la convivencia saludable de niños y jóvenes.
- III.3.1.3.7 Ampliar la infraestructura de la ciudad con acciones de gestión de recursos para la construcción de un centro cívico que fortalezca el desarrollo de eventos regionales en nuestra ciudad.
- III.3.1.3.8 Desarrollar acciones para la habilitación de espacios municipales en áreas para la práctica del deporte y la realización de actividades culturales
- III.3.1.3.9 Promover la instalación, rehabilitación y conservación de juegos infantiles a las áreas verdes para la convivencia saludable en colonias y ejidos del municipio.
- III.3.1.3.10 Impulsar programas de reforestación de parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales y de producción de plantas nativas en viveros municipales.

Aprovechamiento sustentable del agua

- III.3.1.4 Consolidar el abasto y cobertura del recurso agua con criterios de administración eficiente, fortaleza técnica, participación ciudadana, manejo integral, calidad y aprovechamiento sustentable.
 - III.3.1.4.1 Establecer programas para la ampliación de la cobertura de agua potable y drenaje sanitario con acciones de desarrollo social y humano de impacto comunitario en la calidad de vida de los neolaredenses.
 - III.3.1.4.2 Fortalecer las decisiones colegiadas en las inversiones de infraestructura del organismo operador del recurso agua con el impulso a la presencia ciudadana y de organismos de la sociedad civil en el consejo de administración.
 - III.3.1.4.3 Gestionar recursos para la incorporación de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento orientada a la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, plantas potabilizadoras y plantas tratadoras de aguas residuales
 - III.3.1.4.4 Fortalecer los programas de gestión del abasto, protección y aprovechamiento sustentable de fuentes de abastecimiento con acciones para el establecimiento de plantas potabilizadoras de agua.
 - III.3.1.4.5 Establecer acciones para el confinamiento de residuos peligrosos y tratamiento de aguas residuales industriales en el marco de los programas de protección de las fuentes de abastecimiento de agua potable.
 - III.3.1.4.6 Instrumentar acuerdos con los órdenes de gobierno para la gestión de acciones orientadas al saneamiento y conservación de los arroyos y canales.
 - III.3.1.4.7 Coordinar con los órdenes de gobierno proyectos binacionales integrales de agua potable, alcantarillado y saneamiento con impacto en el cauce internacional del río Bravo.
 - III.3.1.4.8 Impulsar el aprovechamiento de aguas residuales tratadas para el uso de actividades productivas y de riego de plazas, parques, jardines, áreas verdes, espacios deportivos y camellones.
 - III.3.1.4.9 Gestionar acciones para la incorporación de infraestructura orientada a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de drenaje pluvial en zonas urbanas.
 - III.3.1.4.10 Fortalecer la infraestructura de alcantarillado en zonas inundables con acciones de incorporación de tecnología y equipos móviles de desazolve y bombeo de agua pluvial
 - III.3.1.4.11 Impulsar el proyecto binacional de construcción de la represa Dos Laredos para la protección a la población civil por avenidas del río Bravo.
 - III.3.1.4.12 Promover la participación ciudadana y organismos de la sociedad civil en la formación de una cultura de cuidado del agua con campañas que promuevan el uso racional y sustentable del agua.

**EJE IV Nuevo Laredo ADMINISTRA
ADMINISTRACIÓN PARA UN BUEN GOBIERNO
OEL/PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013
Traslación Propuestas y Compromisos**

EJE IV NUEVO LAREDO ADMINISTRA

“Encabezaré un gobierno con visión de futuro para fortalecer el liderazgo económico de Nuevo Laredo y así generar los empleos y oportunidades que necesitamos todos los neolaredenses para seguir creciendo aún más como ciudad y como sociedad. Me comprometo a crear un esquema integral de seguridad y protección, orientado a salvaguardar a los ciudadanos y sus pertenencias con acciones más eficientes en su operación para que la población tenga tranquilidad y confianza.”

BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ

**EJE IV NUEVO LAREDO ADMINISTRA
ADMINISTRACIÓN PARA UN BUEN GOBIERNO**

En el ayuntamiento de Nuevo Laredo para 2011-2013, las políticas públicas de administración para un buen gobierno orientan la formación de una administración guiada por los ciudadanos en las decisiones de desarrollo municipal, transparente, moderno en la reglamentación municipal y cercana a la federación y el estado en los asuntos de impacto municipal. Nuevo Laredo ADMINISTRA, integra los objetivos para la conformación de un gobierno sólido y confiable, de instituciones fuertes para una seguridad efectiva para las familias y de realización eficaz de prácticas de administración municipal.

Planteamos estrategias de intervención ciudadana en los asuntos públicos, de transparencia y acceso a la información, de modernización y actualización del marco jurídico de actuación de las instituciones municipales, de colaboración con la federación y el estado en el impulso de proyectos para el desarrollo social y económico, en el fortalecimiento de la coordinación fiscal y en los procesos de reforma del sistema de seguridad y justicia.

En la seguridad efectiva para las familias las líneas de acción prevén programas de mayor firmeza en la disuasión del delito y prevención de conductas antisociales con vertientes institucionales de participación social en la seguridad pública, de proximidad y respuesta inmediata, de modernización de las estructuras y figuras de organización y mandos de policía, incorporación de equipo y tecnología, profesionalización y estímulos al desempeño. Promovemos mandatos de planeación que formulan acciones de orden y seguridad en las vialidades, control del tráfico de vehículos y protección al peatón. En la protección de riesgos comunitarios determinamos la gestión de acciones para garantizar la integridad física de las familias y el resguardo de sus bienes.

Nuestro horizonte de planeación formula políticas de administración para un buen gobierno con servicios públicos de calidad, controles electrónicos, formación de capital humano, consolidación de estructuras orgánicas y sistemas de gestión eficaz del desempeño, de efectividad en los resultados, sensible a la necesidad social. En la administración de buenos resultados establecemos sistemas de seguimiento técnico para la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo municipal con base a indicadores de gestión y de impacto comunitario

En el eje de Nuevo Laredo Administra, es fundamental el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales con políticas para la solidez en los ingresos de la hacienda pública municipal, la gestión eficaz de los recursos de la coordinación fiscal y la modernización de la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas. Nuestra estrategia otorga prioridad al impulso de las finanzas públicas para el desarrollo municipal con mayor disponibilidad de recursos para el financiamiento de programas y proyectos que incorporan infraestructura básica urbana, amplían la cobertura de los servicios públicos municipales y consolidan el bienestar comunitario.

DIAGNÓSTICO

En el ayuntamiento de Nuevo Laredo para 2011-2013, las políticas públicas de buen gobierno del municipio determinan mayor calidad en la atención de más 170 mil ciudadanos que gestionan servicios y trámites administrativos mayormente de catastro y pago del impuesto predial. La administración municipal dispone de una página electrónica de consulta y trámites con acceso de 35 mil usuarios en promedio mensual. Existen sistemas de gestión de la calidad con 95 procesos certificados bajo estándares de calidad internacional.

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas tiene un ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal, 2 Síndicos y 21 Regidores que sesionan en cabildo para la orientación de las actividades municipales y el desarrollo de administración pública que dispone de una plantilla de 3 mil 500 servidores públicos. Los regidores participan en la comisiones de Gobierno, Legislación y Asuntos Migratorios, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales,

Educación, Fomento Deportivo, Salud Pública y Asistencia Social, Ecología, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Administrativo y Contraloría, Comercio Formal y Turismo, Equidad de Género, Cultura, Vialidad, Planeación Urbana, Protección Civil y Bomberos, Competitividad y Comercio Exterior, Comercio Informal, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Rural. La administración pública centralizada realiza los servicios públicos municipales de alumbrado público, seguridad pública, tránsito y rastro. En forma descentralizada presta el servicio de agua potable y de limpieza pública, recolección de basura.

El marco jurídico municipal se integra por 20 reglamentos municipales. Están vigentes el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interno de Seguridad Pública, Reglamento de Tránsito y Vialidad, Reglamento de Protección Civil, Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles, Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Reglamento de la Junta Municipal de Catastro, Reglamento del Consejo Coordinador Ciudadano, Reglamento de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Reglamento de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, Reglamento General de las Instalaciones Deportivas, Reglamento de Turismo, Reglamento de Espectáculos, Reglamento de Anuncios, Reglamento para el Ejercicio de los Mercados Rodantes o Similares, Puestos Fijos y Semi-fijos y del Comercio Ambulante, Reglamento para el Funcionamiento del Rastro Municipal, Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Reglamento de Panteones y el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja.

El informe de Posición de las entidades federativas en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2010 del despacho Aregional.Com indica que Nuevo Laredo es el municipio con mejor calificación de Tamaulipas en el lugar 43 con 56.02 puntos, le siguen Tampico en el 62 con 46.56, Reynosa en el 68 con 42.27, Matamoros en el 74 con 35.61 y Victoria en la posición número 75 con 35.32. Para el análisis se consideró el marco regulatorio municipal, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Hacienda, Ley de Deuda Pública, Ley de Catastro, Ley de Transparencia y la Ley de Fiscalización.

El municipio de Nuevo Laredo tiene un presupuesto de 1 mil 400 millones de pesos para el 2011. Recibirá de la Secretaría de Hacienda, alrededor de 80 millones de pesos mensuales de participaciones federales. En 2010 la disponibilidad presupuestal, situó a Nuevo Laredo en la posición 22 entre los municipios del país con mayor fortaleza en su hacienda pública. Tiene un endeudamiento de 1 mil m 627 millones 230 mil pesos.

Se observan estrategias de fortalecimiento de los ingresos municipales con acciones de mayor efectividad en la recaudación de impuesto predial con la modernización del catastro y descuentos del 15 por ciento sobre la base del impuesto predial y de 50 por ciento para las personas de la tercera edad y discapacitadas. Nuevo Laredo recauda en promedio anual más 70 millones de pesos por concepto de impuesto predial.

En Nuevo Laredo la tasa de delitos por cada 1 mil habitantes se sostiene en los últimos tres años. En 2007 fue de 22.42, en 2008 fue de 22.20 y en 2009 de 21.57. Los delitos de robo de vehículos, lesiones, robo simple, robo domiciliario, amenazas y daños en propiedad ajena son los de mayor incidencia.

Nuevo Laredo junto con Tampico, Madero, Altamira, Reynosa, Matamoros, Victoria, El Mante y Río Bravo, son consideradas entre las 150 ciudades con mayor delincuencia en el país según la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación que reciben recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal. En 2011, recibirá 27 millones 533 mil pesos del SUBSEMUN, 6 millones 755 mil 511 pesos más que en 2010.

En 2009, las faltas administrativas en el entorno comunitario relativas a eventos señalados en el bando de policía y buen gobierno revelan mayormente un 42.5 por ciento de detenciones por alterar el orden público. Los jóvenes son el segmento poblacional que incurre mayormente en faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno. La edad promedio de los infractores es de 31 años y la edad más frecuente de los detenidos es de 28 años, el 52 por ciento tiene menos de 30 años. El 58 por ciento de las detenciones suceden entre las 15 horas y las 2 horas. El 90 por ciento de los infractores son hombres y el 10 por ciento son mujeres.

La intoxicación por bebidas alcohólicas y el uso de solventes es un factor desencadenante de eventos de violencia callejera y robo. El 6.4 por ciento de los infractores es por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, el 3.9 por ciento han sido detenidos por riña y 7.8 por ciento por robo.

En delitos del fuero común la incidencia delictiva por averiguaciones previas iniciadas y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, registran un mayor número de eventos en la zona centro y se consideran de muy alta incidencia delictiva las colonias zona centro y Viveros, con incidencia alta se reporta a los sectores que integran a las colonias Nueva Era, Antiguos Patios y Taller Ferrocarriles, Guerrero, Ojo Caliente, Juárez, Buenavista e Hidalgo y con incidencia media las colonias Américo Villarreal Guerra, Solidaridad, Fraccionamiento Villas de San Miguel, Victoria, Mirador, Jardín Voluntad Y Trabajo II y Luis Donaldo Colosio.

IV.1. GOBIERNO SÓLIDO Y CONFIABLE

OBJETIVO

- IV.1.1 Transformar la capacidad institucional del ayuntamiento de Nuevo Laredo para establecer un gobierno sólido y confiable que realice una administración pública municipal con políticas de buen gobierno orientadas a la modernización de las prácticas de participación ciudadana, transparencia, reglamentación municipal y de colaboración con la federación y el estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Instituciones de buen gobierno

- IV.1.1.1 Fortalecer las instituciones municipales con políticas transversales que modernicen las actividades administrativas y procesos gubernamentales de atención ciudadana y bienestar social comunitario.
- IV.1.1.1.1 Crear un buen gobierno con capacidad para formular políticas públicas orientadas a los servicios y funciones de las instituciones municipales con principios transversales de orden, honestidad, equidad de género, calidad y modernidad.
 - IV.1.1.1.2 Desarrollar políticas públicas para las instituciones municipales que determinen un gobierno con una administración de resultados, moderna y transparente.
 - IV.1.1.1.3 Establecer acciones municipales que alineen los principios estatales de gobierno seguro, humano, productivo y sustentable a las políticas municipales en el marco del sistema estatal de planeación democrática.
 - IV.1.1.1.4 Constituir un gobierno de transformación comunitaria con acciones de prosperidad colectiva y asistencia patrimonial para las familias neolaredenses.
 - IV.1.1.1.5 Establecer acciones que fortalezcan la alineación de las instituciones municipales a las decisiones de inversión federal y estatal con impacto en el desarrollo municipal de Nuevo Laredo.
 - IV.1.1.1.6 Fortalecer el desarrollo institucional de las instancias municipales con criterios de vinculación a los programas de seguridad y justicia, desarrollo social, asistenciales, de cultura y arte, deporte, salud, educación, desarrollo urbano, desarrollo económico e infraestructura.
 - IV.1.1.1.7 Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de identificación, diseño, planeación y ejecución de políticas públicas y programas institucionales.
 - IV.1.1.1.8 Fortalecer el valor institucional de los instrumentos municipales de rendición de cuentas y acceso a la información pública de la administración municipal.
 - IV.1.1.1.9 Establecer manuales de identidad que homologuen la comunicación e imagen municipal y fortalezca la comunicación social de los beneficios y contenidos de los programas, proyectos, obras y acciones institucionales.
 - IV.1.1.1.10 Determinar políticas de control de los recursos institucionales con sistemas de seguimiento técnico del ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales.

Participación ciudadana y transparencia

- IV.1.1.2 Ampliar los espacios de participación ciudadana que fortalecen la pluralidad en las propuestas y gestión de proyectos de desarrollo comunitario y otorgan transparencia a las decisiones institucionales.
- IV.1.1.2.1 Promover la integración de figuras municipales de participación ciudadana en la planeación y realización de obras y acciones de desarrollo comunitario.
 - IV.1.1.2.2 Impulsar la participación de los organismos de la sociedad civil y organizaciones gremiales y empresariales en los consejos consultivos de organismos públicos municipales descentralizados.
 - IV.1.1.2.3 Contribuir al activismo social de organismos y comités comunitarios que realizan acciones de gestión de proyectos de desarrollo social y humano.
 - IV.1.1.2.4 Convocar a los habitantes, organismos e instituciones a la actualización de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo municipal.
 - IV.1.1.2.5 Establecer un sistema de atención de solicitudes ciudadanas de cobertura de servicios públicos y obras de desarrollo comunitario de contacto telefónico y de gestión en la página electrónica del gobierno municipal.
 - IV.1.1.2.6 Instrumentar acciones para la medición del grado de satisfacción y aprobación ciudadana a los servicios públicos municipales.

- IV.1.1.2.7 Formar un gobierno eficaz, transparente y responsable en el ámbito de sus competencias y obligaciones ante sus ciudadanos con instrumentos de acceso a la información pública.
- IV.1.1.2.8 Fortalecer el principio de transparencia en la administración pública municipal con acciones de divulgación de los medios jurídicos, administrativos y técnicos para el acceso a la información pública municipal.
- IV.1.1.2.9 Modernizar el marco reglamentario municipal de transparencia y procedimientos de gestión de información pública de conformidad con la legislación en la materia.
- IV.1.1.2.10 Establecer un sistema eficaz de rendición de cuentas con instrumentos de control y de integración de información en cumplimiento a las normas de fiscalización del estado y accesible para los ciudadanos.

Mejores prácticas de reglamentación municipal

- IV.1.1.3 Fortalecer al ayuntamiento de Nuevo Laredo con base a la cultura de la legalidad en la democracia y la actualización del marco reglamentario municipal para la transformación de la relación entre la sociedad y el gobierno municipal.
 - IV.1.1.3.1 Elevar la calidad de gestión reglamentaria municipal para el fortalecimiento de la capacidad del ayuntamiento de promoción del desarrollo municipal y de las actividades sociales y productivas de los neolaredenses.
 - IV.1.1.3.2 Establecer acciones para la revisión y análisis jurídico de los contenidos de los reglamentos municipales que fortalezcan la seguridad, integración social y el desarrollo comunitario.
 - IV.1.1.3.3 Introducir criterios de mejores prácticas regulatorias en los procesos de formulación de reglamentos para el impulso del desarrollo de los sectores productivos y la generación de empleos.
 - IV.1.1.3.4 Promover la modernización de los reglamentos municipales con criterios de mejora regulatoria en los procesos administrativos de trámites y servicios municipales.
 - IV.1.1.3.5 Impulsar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en los procesos de modernización y actualización de la reglamentación municipal.
 - IV.1.1.3.6 Establecer una agenda de gestión prioritaria para la revisión, modernización y actualización de la reglamentación en materia del bando de policía y buen gobierno y de tránsito y vialidad.
 - IV.1.1.3.7 Fortalecer la certidumbre jurídica municipal con acciones institucionales orientadas a la aplicación correcta y observancia del cumplimiento de los reglamentos municipales.
 - IV.1.1.3.8 Desarrollar procesos de mejora y simplificación de trámites y servicios municipales que agilicen la gestión administrativa con beneficios en reducción de tiempo y costo para los neolaredenses.
 - IV.1.1.3.9 Establecer un área de asesoría jurídica en trámites y servicios administrativos municipales que contribuya al conocimiento de la reglamentación municipal
 - IV.1.1.3.10 Impulsar la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en la modernización y mejora regulatoria de trámites y servicios administrativos municipales.

Colaboración con la federación y el estado

- IV.1.1.4 Colaborar con la federación y el estado en las acciones de coordinación fiscal, la gestión de programas para el desarrollo social municipal, el impulso de proyectos para el desarrollo económico y en los procesos de reforma del sistema de seguridad y justicia.
 - IV.1.1.4.1 Contribuir al fortalecimiento de la coordinación fiscal que amplíe la disposición de recursos de la federación y el estado para el desarrollo municipal.
 - IV.1.1.4.2 Gestionar acuerdos con la federación y el estado para la realización de las actividades del desarrollo municipal que competen a los tres órdenes de gobierno.
 - IV.1.1.4.3 Impulsar proyectos de desarrollo social de la federación y el estado que generan mayor inversión comunitaria en infraestructura básica y asistencia patrimonial.
 - IV.1.1.4.4 Participar en la operación de programas y acciones de la federación y el estado orientados al desarrollo humano y bienestar social comunitario.
 - IV.1.1.4.5 Desarrollar un sistema de seguimiento del ejercicio de recursos y cumplimiento de metas de los programas, acuerdos y convenios celebrados con la federación y el estado.
 - IV.1.1.4.6 Instrumentar acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación a servidores públicos para la eficiencia administrativa en el desarrollo de programas y proyectos.

- IV.1.1.4.7 Promover con la federación y el estado una agenda de prioridades municipales para la atención emergente de la hacienda pública, la construcción de infraestructura urbana y la seguridad pública.
- IV.1.1.4.8 Fortalecer la coordinación con la federación y el estado en materia de seguridad pública y protección civil.
- IV.1.1.4.9 Colaborar con los poderes estatales en los proyectos de fortalecimiento de sus funciones legislativas, de impartición de justicia y de administración con actividad en el territorio municipal.
- IV.1.1.4.10 Colaborar con los poderes de la federación en los proyectos de modernización y aplicación de las reformas en materia de seguridad y justicia.

IV.2. SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS FAMILIAS

OBJETIVO

- IV.2.1 Transformar el entorno de seguridad comunitaria para la protección a las familias y su patrimonio con criterios de disuasión y prevención del delito, de proximidad y respuesta inmediata, modernización de las estructuras y figuras de organización y mandos de policía y de participación social en la seguridad pública.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad con firmeza social

- IV.2.1.1 Fortalecer la actividad y convivencia solidaria en las colonias y ejidos con firmeza en las acciones orientadas a la seguridad de las familias y su patrimonio, la prevención de conductas antisociales y la disuasión del delito.
 - IV.2.1.1.1 Impulsar proyectos comunitarios de prevención y atención a los factores que generan conductas antisociales en coordinación con los órdenes de gobierno, instituciones educativas y organismos de la sociedad civil.
 - IV.2.1.1.2 Promover el desarrollo de programas institucionales para la prevención de conductas antisociales que integren la visión social del desarrollo comunitario a las políticas de seguridad pública.
 - IV.2.1.1.3 Establecer acciones que contribuyan al rescate de espacios públicos de convivencia, cultura y deporte en prevención de conductas antisociales en colonias y ejidos.
 - IV.2.1.1.4 Ampliar la cobertura de oportunidades sociales de educación y empleo con mayores acciones en zonas con alta incidencia de conductas antisociales.
 - IV.2.1.1.5 Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las acciones de prevención y disuasión del delito con acciones de proximidad en la vigilancia comunitaria, respuesta inmediata y detención en flagrancia.
 - IV.2.1.1.6 Desarrollar programas de proximidad de la policía en escuelas, centros de trabajo, colonias y ejidos con acciones basadas en estrategias de participación ciudadana en la vigilancia y alerta.
 - IV.2.1.1.7 Establecer programas de prevención de conductas antisociales y disuasión del delito con la participación ciudadana en figuras de integración vecinal en acciones de seguridad y protección comunitaria.
 - IV.2.1.1.8 Impulsar una cultura ciudadana de alerta y denuncia con acciones que brinden certeza de recibir el auxilio policial y garanticen la confidencialidad del denunciante.
 - IV.2.1.1.9 Instrumentar programas de proximidad policiaca en colonias y ejidos con acciones de supervisión ciudadana en la actuación de los elementos de policía.
 - IV.2.1.1.10 Fortalecer el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez y de las reglas del Código de Ética Policial con respeto a los derechos humanos y a las garantías de los ciudadanos.

Transformación de la seguridad pública

- IV.2.1.2 Coordinar programas con la federación y el estado para la transformación de la institución de seguridad pública con acciones de modernización de la organización y mando de la corporación de policía, incorporación de equipo y tecnología, profesionalización y estímulos al desempeño.
 - I. Fortalecer la actuación de la institución de policía con acciones de transformación de la seguridad pública orientadas a vigilar el cumplimiento del bando de policía y buen gobierno.
 - II. Impulsar programas de desarrollo institucional que modernicen la organización y mando de la corporación de policía y fortalezcan el desempeño de los elementos.

- III. Instrumentar acciones para la modernización en las estrategias y tácticas policiales de prevención del delito con base en mapas y estadísticas delincuenciales y el uso de nuevas tecnologías de vigilancia.
- IV. Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de las instituciones de seguridad y modernización de las áreas de atención a la ciudadanía.
- V. Establecer acciones para el reclutamiento de recursos humanos a las corporaciones de seguridad pública y la incorporación de parque vehicular que fortalezca la capacidad de respuesta y cobertura de vigilancia.
- VI. Promover acciones para la modernización de las patrullas de las corporaciones de policía y tránsito municipal con sistemas de videovigilancia que fortalezcan la actuación y seguridad de los elementos.
- VII. Impulsar programas de formación y certificación policial con acciones de profesionalización, capacitación y actualización en las técnicas de prevención y disuasión del delito.
- VIII. Establecer un programa de certificación de formación técnica y competencias en materia de vialidad, tránsito y transporte de los elementos de tránsito.
- IX. Promover acciones para la conclusión de estudios de educación básica y media superior que contribuyan a mejorar el perfil de los servidores públicos de las corporaciones de seguridad.
- X. Instrumentar un sistema de seguimiento al desempeño con criterios de evaluación y productividad de los elementos de las corporaciones de seguridad pública.
- XI. Establecer programas de estímulos al desempeño de las corporaciones de seguridad pública con base a reportes de productividad y evaluación de la actuación en el servicio.

Vialidades con orden y seguridad

- IV.2.1.3 Instrumentar la modernización de la función operativa de la institución de tránsito para el fortalecimiento del orden y seguridad en las vialidades, control del tráfico de vehículos y protección al peatón.
 - IV.2.1.3.1 Establecer programas para la modernización de la operación de tránsito con acciones de revisión de los procedimientos y equipamiento de vigilancia vial.
 - IV.2.1.3.2 Promover la actualización de los instrumentos de organización y reglamento interno de la institución de la policía de tránsito que fortalezca la transparencia en la actuación de sus elementos.
 - IV.2.1.3.3 Fortalecer los valores de honestidad y transparencia de los servidores públicos de tránsito y la aplicación con firmeza de las medidas de control de los actos de corrupción.
 - IV.2.1.3.4 Realizar acciones de divulgación del reglamento de tránsito que fortalezcan el cumplimiento ciudadano, el orden y seguridad en las vialidades.
 - IV.2.1.3.5 Promover la creación de un centro de educación vial que forme una cultura ciudadana de respeto a las reglas de tránsito y seguridad en las vialidades.
 - IV.2.1.3.6 Establecer medidas de regulación a rutas y paradas del transporte público que agilice la prestación del servicio y la movilidad del tráfico urbano.
 - IV.2.1.3.7 Modernizar el mobiliario urbano de control de tránsito con acciones de renovación y mantenimiento de los señalamientos viales y semáforos.
 - IV.2.1.3.8 Vigilar el cumplimiento del reglamento de tránsito en zonas escolares, los accesos, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y el respeto a la preferencia de los peatones en las vialidades.
 - IV.2.1.3.9 Establecer sistemas de vigilancia vial mediante la instalación de puntos fijos de control de la velocidad operados con tecnología de vanguardia.
 - IV.2.1.3.10 Promover la realización de estudios para la solución de zonas de conflicto vial con incidencia de accidentes y alta concentración vehicular.
 - IV.2.1.3.11 Instrumentar los medios para el establecimiento de mecanismos electrónicos que permitan y dar seguimiento a las infracciones de tránsito de los automovilistas y choferes en Nuevo Laredo.

Protección de riesgos comunitarios

- IV.2.1.4 Fortalecer la seguridad física y de su patrimonio de la población civil con acciones de protección de riesgos comunitarios por fenómenos meteorológicos y accidentes.
 - IV.2.1.4.1 Establecer un programa de buenas prácticas en la protección de la población civil en Nuevo Laredo que fortalezca las acciones del consejo municipal de protección civil.

- IV.2.1.4.2 Realizar acciones para la formulación y actualización de los manuales de protección civil que fortalezcan las medidas de alerta y prevención, la participación social y la integración de unidades y brigadas de auxilio.
- IV.2.1.4.3 Promover programas de capacitación y certificación para los elementos de protección civil y de las instituciones de emergencia y seguridad.
- IV.2.1.4.4 Impulsar acuerdos de colaboración con los órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil para la modernización y equipamiento de la unidad municipal de protección civil.
- IV.2.1.4.5 Gestionar proyectos de infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento de las acciones de alerta temprana, prevención de contingencias y protección civil comunitarias.
- IV.2.1.4.6 Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias del cuerpo de bomberos con acciones de gestión de equipamiento y renovación del parque vehicular.
- IV.2.1.4.7 Impulsar la participación ciudadana en la formación de una cultura de la prevención de riesgos comunitarios con acciones de comunicación social y divulgación en escuelas de educación básica.
- IV.2.1.4.8 Integrar en brigadas de protección civil municipal a los ciudadanos y organismos de la sociedad civil para el fortalecimiento de los sistemas de prevención, alerta y atención de emergencias.
- IV.2.1.4.9 Establecer programas de inspección y vigilancia a establecimientos con actividades y manejo de sustancias que representen un riesgo para la población.
- IV.2.1.4.10 Promover el cumplimiento de medidas de seguridad, equipo de protección y emergencia y plan de evacuación en establecimientos públicos y privados.
- IV.2.1.4.11 Gestionar acciones para la actualización del atlas municipal de riesgos con base a la información geográfica, población y vivienda del censo de 2010.

IV.3. ADMINISTRACIÓN PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVO

- IV.3.1 Transformar la administración municipal con políticas de un buen gobierno, de calidad en los resultados, sensible a la necesidad social y transparente a los ciudadanos neolaredenses y con mejores prácticas en el fortalecimiento de la hacienda pública.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Administración de buenos resultados

- IV.3.1.1 Establecer una administración pública municipal de buenos resultados con servicios públicos de calidad, controles electrónicos, formación de capital humano, consolidación de estructuras orgánicas y sistemas de gestión eficaz del desempeño.
 - IV.3.1.1.1 Establecer una administración de mejores prácticas con políticas de buen gobierno, eficaz, responsable, de calidad en los resultados, sensible a la necesidad social y transparente.
 - IV.3.1.1.2 Desarrollar acciones de desarrollo institucional orientadas a la modernización de la estructura administrativa, renovación de manuales de organización y mejora de perfiles administrativos.
 - IV.3.1.1.3 Instrumentar programas administrativos de mejora de procesos con criterios de simplificación, eficiencia, racionalidad, productividad, buenos resultados y transparencia.
 - IV.3.1.1.4 Promover la instalación de sistemas de calidad con acciones de certificación de procesos bajo estándares y normas internacionales de calidad.
 - IV.3.1.1.5 Establecer un sistema de seguimiento técnico y de evaluación con base en indicadores de resultados de los programas y proyectos municipales.
 - IV.3.1.1.6 Realizar estudios y análisis administrativos orientados a la gestión de un sistema de servicio civil de carrera que impulse la profesionalización de los servidores públicos municipales.
 - IV.3.1.1.7 Desarrollar un proceso de simplificación de los trámites municipales con instrumentos innovadores de gestión, fáciles y ágiles para la administración municipal.
 - IV.3.1.1.8 Fortalecer el perfil profesional de los servidores públicos municipales con acciones de instrumentación de programas de profesionalización y capacitación.
 - IV.3.1.1.9 Impulsar programas de gobierno electrónico que fortalezcan el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y la comunicación.
 - IV.3.1.1.10 Establecer un sistema de evaluación y estímulos al desempeño y productividad de los servidores públicos municipales.

Finanzas públicas para el desarrollo municipal

- IV.3.1.2 Fortalecer las finanzas públicas municipales con acciones orientadas al incremento de los ingresos de la hacienda pública municipal provenientes de la coordinación fiscal y desempeño eficaz en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas.
- IV.3.1.2.1 Ampliar la capacidad de las finanzas públicas con mejores ingresos municipales, la revisión de la coordinación fiscal y la gestión eficaz de las participaciones federales.
 - IV.3.1.2.2 Consolidar el desempeño fiscal de la hacienda pública municipal con acciones de modernización de los instrumentos de gestión financiera.
 - IV.3.1.2.3 Establecer acciones para la formulación de estímulos fiscales al contribuyente cumplido con sus obligaciones que fortalezcan la recaudación fiscal municipal.
 - IV.3.1.2.4 Realizar acciones de gestión que actualice los contenidos de la coordinación fiscal con la federación y el estado con criterios de fortalecimiento hacendario.
 - IV.3.1.2.5 Ampliar la capacidad de gestión de la hacienda pública municipal para el financiamiento de proyectos municipales con recursos de fondos y programas de la federación y el estado.
 - IV.3.1.2.6 Promover acciones que impulsen la actualización del sistema catastral municipal y fortalezcan la calidad de la gestión del impuesto predial.
 - IV.3.1.2.7 Instrumentar programas de control del ejercicio del gasto, de austeridad, disciplina y calidad en el ejercicio de los recursos públicos municipales.
 - IV.3.1.2.8 Establecer un sistema de gestión de recursos para el financiamiento de proyectos con base a la alineación presupuestal con los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal de desarrollo.
 - IV.3.1.2.9 Fortalecer la política de gasto municipal con criterios de disciplina en la gestión de financiamiento a programas y proyectos con base en indicadores de resultados.
 - IV.3.1.2.10 Desarrollar análisis funcional del gasto para elevar la calidad de la aplicación de los recursos y las metas de los proyectos y programas de impacto en el desarrollo municipal.
-